



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 545

REGIMEN DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

PRESIDENTE: DON FRANCISCO GILET GIRART

Sesión núm. 26 (Extraordinaria)

celebrada el martes, 18 de julio de 1995

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del señor Ministro para las Administraciones Públicas (Lerma i Blasco) para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento. A petición del Gobierno. (Número de expediente 214/000115.)

Se abre la sesión a las once de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenos días.

Se inicia la sesión de la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Damos, en primer lugar, la bienvenida al señor Ministro para las Administraciones Públicas, poniendo de manifiesto que esta Comisión, y esta Presidencia en concreto, están a su disposición, con el absoluto convencimiento de que las relaciones que se mantuvieron con el anterior Ministro, señor Saavedra, se reite-

rarán y se repetirán con el actual señor Ministro para las Administraciones Públicas.

El único punto del orden del día es la comparecencia del señor Ministro para las Administraciones Públicas. Consecuentemente, y a los efectos pertinentes, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Lerma i Blasco): Señorías, es para mí una gran satisfacción poder comparecer hoy ante esta

Comisión y volver a esta Cámara de la que salí hace algo más de doce años, casi trece, para desempeñar la responsabilidad de Presidente de la Generalidad Valenciana.

Quiero decir que el Gobierno ha venido desarrollando durante la presente legislatura una política de impulso y perfeccionamiento del Estado de las autonomías. Considero, señoras y señores Diputados, que esta línea de trabajo, que lo es también de compromiso con la modernización de nuestras administraciones públicas, es el único camino posible para perfeccionar el funcionamiento del Estado autonómico y poner en sintonía la gestión de las competencias con las demandas y expectativas de los ciudadanos. Es precisamente este convencimiento, plenamente contrastado con mi propia experiencia de Presidente de más de doce años, el que me ha llevado a aceptar la responsabilidad de la que hoy vengo a dar cuenta a SS. SS. en un avance de programa de actuaciones que me propongo desarrollar. Permítanme que antes de hacerlo le agradezca la oportunidad que para ello me brinda la Comisión y les exprese, asimismo, ya desde el inicio de esta primera comparecencia, mi voluntad de diálogo y de reflexión compartida con todos sus miembros. Quizá la extensión de mi programa sea más larga que la propia legislatura, pero, en cualquier caso, les pido perdón por esa extensión.

Mi incorporación al Gobierno de la nación se produce, como bien saben SS. SS., en un momento político caracterizado por tres elementos básicos. El primero de ellos viene dado porque nos encontramos formalmente en la mitad de esta quinta legislatura; por tanto, hay cuestiones en el programa de Gobierno que ya han sido abordadas, junto a otras cuyo cumplimiento hemos de dimensionar en el tiempo que aún resta para su conclusión.

El segundo elemento clave es la todavía reciente celebración —el 28 de mayo— de las elecciones autonómicas en trece comunidades autónomas y de elecciones municipales en todo el territorio nacional, que han cambiado considerablemente el escenario político, pero que no deberían alterar la voluntad de diálogo y de seguir avanzando en la colaboración que ha existido entre las diferentes administraciones públicas.

El tercer elemento que creo que es necesario destacar es, sin duda, la presidencia española de la Unión Europea. Para nuestro país supone un auténtico reto que hemos de abordar entre quienes compartimos la responsabilidad de apoyar e impulsar el proceso de construcción europea y el papel que en el mismo quiere y debe jugar España.

Considerando estos tres elementos expondré los objetivos del Gobierno para el resto de la legislatura en materia de política territorial. Todos ellos se enmarcan, además, en una nueva dinámica de trabajo producto de la reciente remodelación del Ejecutivo. En esta remodelación, la presidencia de la Comisión Delegada del Gobierno para la Política Autonómica recae de nuevo en el Ministro para las Administraciones Públicas, y ello obliga, desde una evidente óptica racionalizadora del proceso, a que sea mi departamento el que en estos momentos pilote y perfeccione la política de traspasos definida en el llamado impulso autonómico, mediante la cual se están materializando los pactos autonómicos de 1992 y se están llevando a cabo

también los traspasos procedentes de la *lectura conjunta* de los estatutos de autonomía de las comunidades del 151 y asimiladas.

En este orden de ideas, política continuadora del impulso autonómico con las necesarias modificaciones que se consideren convenientes para la consolidación de la organización territorial del Estado, permítanme que antes de exponer los objetivos en materia autonómica y local realice un brevísimo balance de lo hecho en la presente legislatura en dichos ámbitos.

Los acuerdos autonómicos de 1992 y la posterior reforma de los estatutos de autonomía de las comunidades del artículo 143 abrieron un gran abanico de posibilidades que debían materializarse en la apertura de un proceso de desarrollo de aquellos que hicieran efectivo el ejercicio de las competencias asumidas por estas autonomías y perfeccionar, al mismo tiempo, los instrumentos de cooperación. Creo que el balance que puede ofrecerse en los dos años transcurridos de legislatura es razonablemente satisfactorio. El Gobierno ha de reconocer, sin embargo, que el éxito de los resultados, no obstante la dificultad de la negociación de algunos traspasos, se debe repartir por igual entre comunidades autónomas y Administración central.

Hace escasamente un mes, con motivo de una interpelación ante el Pleno de esta Cámara, mi antecesor en el departamento expuso parte de este balance, el que corresponde al contenido, la valoración y los recursos de los traspasos efectuados. Remito, por tanto, a los miembros de esta Comisión a la comparecencia anterior. Sólo añadiré a lo expuesto en esta interpelación, y recogido también en el informe citado, que la mecánica de funcionamiento en lo que respecta a las comunidades del 151 ha sido la de cerrar, de mutuo acuerdo, paquetes de traspasos que después serán completados bilateralmente con cada una de ellas, configurando así las prioridades de cada comunidad autónoma y garantizando la no existencia de privilegios de trato para ninguna.

En cuanto al perfeccionamiento de los mecanismos de cooperación, también contemplado en los acuerdos autonómicos, es preciso señalar, y así se recogía en el informe ya citado, que se ha fomentado la cultura política y administrativa de dicha cooperación mediante la creación de los órganos previstos para ello y la potenciación de los instrumentos y mecanismos. Esta participación y colaboración se ha encauzado en el ámbito de la cooperación fundamentalmente a través de relaciones multilaterales, mediante las cuales son tratados, institucionalizada y conjuntamente, los asuntos que afectan o interesan a todas las comunidades autónomas, observando, en cambio, un déficit considerable de la relación de las comunidades autónomas entre sí.

Mención destacada en el capítulo de la cooperación merece el papel decisivo que está jugando la Conferencia sectorial para asuntos relacionados con las comunidades europeas. Como SS. SS. no ignoran, fruto de los trabajos desarrollados han sido los acuerdos de octubre de 1992 de institucionalización de la propia Conferencia y, sobre todo, de 30 de noviembre de 1994 sobre participación interna de las comunidades en los asuntos comunitarios europeos, a través de las conferencias sectoriales de cooperación. Ambos

constituyen una avance ciertamente muy significativo en el que no obstante habrá de seguir profundizándose en el futuro.

Pero no quisiera concluir este breve repaso sin referirme a lo que puede considerarse la gran asignatura pendiente del Estado autonómico: la reforma del actual sistema de financiación autonómica. En esta materia ha habido avances importantes en esta legislatura. El acuerdo en materia de corresponsabilidad fiscal y el hecho de que exista un método acordado con validez hasta 1997, dan buena cuenta de la voluntad común de diálogo y perfeccionamiento del sistema de financiación en vigor. Ello no obstante es el propio proceso de impulso y consolidación del Estado autonómico el que exige esa necesaria reforma. Contamos para ello con bagaje de una amplia experiencia, de una coherente evolución y de una demostrada capacidad para ir encauzando los problemas técnicos de la utilización de las variables económicas. Tenemos por delante el importante reto político de establecer un sistema generoso y solidario, pero tenemos también la experiencia necesaria para afrontarle con éxito.

Con esta finalidad, y cumpliendo con un acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en la primera parte de la legislatura se ha elaborado por un grupo de expertos el Libro Blanco sobre el cual habrá de definirse el futuro. En torno a sus conclusiones y recomendaciones, así como las que se derivan de los trabajos de la ponencia constituida en el Senado, habremos de articular el imprescindible debate que ha de perfilar los contenidos de la reforma.

Permítame también, en este breve balance, citar de forma expresa otros dos importantes logros: la aprobación por las Cortes Generales de los Estatutos de Ceuta y Melilla, producto del consenso político y que han abierto el plazo para dar contenido a sus previsiones competenciales, y los significativos avances registrados en el proceso de reforma del Senado.

En lo que concierne a la Administración local, ayuntamientos y diputaciones, el balance de la presente legislatura apunta en su activo la resolución de la problemática de la financiación local para el quinquenio 1994-1998 con la firma del acuerdo de agosto de 1994, así como el progresivo perfeccionamiento de los planes de cooperación económico-local gestionados por el Ministerio para las Administraciones Públicas. El pacto local, por razones conocidas por los miembros de esta Comisión, ha tenido una cierta paralización en su desarrollo.

A partir de la situación que acabo de describirles el programa que me propongo impulsar como Ministro y también como Presidente de la Comisión Delegada para Asuntos Autonómicos se centra en seis áreas de trabajo: El marco competencial, la cooperación entre las administraciones públicas, la participación de las comunidades autónomas en el proceso de construcción de la Unión Europea, la financiación autonómica, el Senado como Cámara de representación territorial y la Administración local.

En lo relativo al marco competencial, el Ministerio para las Administraciones Públicas va a confeccionar, sobre la base de una oferta global del Gobierno, un programa de trabajo con cada comunidad autónoma. Estos programas,

que presentaré a los presidentes de las comunidades autónomas, habrán de contener tanto los traspasos pendientes derivados de los acuerdos de 1992 como los resultantes, en el caso de las comunidades autónomas del 151 y asimiladas, de la identificación de los correspondientes títulos competenciales a través de una lectura conjunta de los respectivos estatutos de autonomía.

La Comisión Delegada del Gobierno efectuará en esta nueva fase un seguimiento integral del cumplimiento de estos programas. Ello debería permitirnos, y con mayor razón como consecuencia de la propia dinamización del trabajo de la Comisión, un perfeccionamiento de los procesos de traspaso encaminado a clarificar todos los aspectos de la negociación, y de manera especial los inherentes al sistema de financiación actualmente en vigor, así como los criterios objetivos de distribución en aquellos conceptos que hayan de atribuirse a todas las comunidades autónomas.

Los programas de traspaso han de plasmarse además en un calendario a concluir en el mes de diciembre, período en el que las respectivas comisiones mixtas han de ultimar los traspasos pendientes de los acuerdos autonómicos. Esta dinamización del proceso de traspasos ha de sentirse de forma significativa en una comunidad autónoma como Cantabria, que ha tenido, por obvias y conocidas razones, una ralentización del proceso de traspasos.

Por lo que se refiere a las comunidades autónomas del artículo 151, permítanme que desde mi actual responsabilidad como Ministro exprese mi sincera confianza en poder cerrar acuerdos con la práctica totalidad de ellas en plazo breve, de tal forma que pueda ofrecer a esta misma Comisión en una próxima comparecencia un balance esperanzador del cuatrimestre que abarca de septiembre hasta final de año.

En cuanto a las ciudades de Ceuta y Melilla, y de acuerdo con sus previsiones estatutarias, una vez que se han constituido sus respectivos órganos de gobierno, en este mes de julio vamos a formalizar las respectivas comisiones mixtas. Con ello se abre una nueva etapa no sólo para dar contenido a las previsiones estatutarias, sino también para el conjunto del Estado autonómico, que completa su organización territorial y entra de lleno en una etapa de impulso y perfeccionamiento de su funcionamiento en el servicio a los ciudadanos. Establecida por los trabajos de la Comisión Mixta de las Comunidades Autónomas la valoración objetiva de la práctica totalidad de los traspasos a realizar a las ciudades de Ceuta y Melilla, la rapidez de estos traspasos ha de ser grande.

Resumiría este primer bloque de objetivos, el de la política de traspasos, con el compromiso del Gobierno de cerrar los aún pendientes del pacto autonómico de 1992 en el próximo semestre y de continuar las negociaciones bilaterales con las otras siete comunidades autónomas para ultimar nuevos traspasos. Esta política se engarza directamente con la reforma de la Administración del Estado, que exige una revisión de la dimensión de determinados servicios centrales en algunos departamentos, pero ello teniendo presente que la cuestión no estriba tanto en reducir o incluso suprimir si es necesario, aquellas unidades cuyas

funciones son propias o lo van a ser en un futuro de las comunidades autónomas por razón de competencia, como en la de sentar las bases de una racionalización de la Administración del Estado que con la actual constitución está obligada a tener estructuras centrales y periféricas para prestar determinados servicios o para realizar determinadas funciones.

Hay, pues, señoras, señores Diputados, un camino concreto sobre el que avanzar y sobre el que me comprometo a hacerlo con una labor de impulso y perfeccionamiento del proceso de traspasos.

En materia de cooperación, la Comisión Delegada de Política Autonómica va a poner especial énfasis en la necesaria dinamización de los instrumentos multilaterales, y en especial del propio funcionamiento de las conferencias sectoriales, que constituyen, como se concluyó en el debate del Senado sobre el Estatuto autonómico, un instrumento sustancial y de práctica cotidiana en el funcionamiento del Estado. Ocho de las diecisiete conferencias constituidas cuentan ya con un reglamento interno de funcionamiento, y sólo una, la de trabajo, se encuentra pendiente de constitución a la espera de que pueda darse por finalizado el proceso de traspasos en esta materia. Vamos a seguir trabajando, desarrollando las comisiones y grupos constituidos a los efectos de estudiar y negociar una normativa de funcionamiento.

Hay otras dos cuestiones de importancia que han de ser resueltas mediante la colaboración, atendiendo a las propias demandas de las comunidades y a las necesidades de dotar de una mayor racionalidad al sistema. Me refiero al perfeccionamiento de las actuales fórmulas que regulan la participación de las comunidades autónomas en los fondos de cohesión comunitaria y la reflexión que deberíamos hacer acerca de las ventajas que podría suponer la utilización de la fórmula del convenio de colaboración, sin presumir cuál va a ser la implicación definitiva en materia de transferencias.

En cuanto a la colaboración de carácter bilateral y multilateral, el principal déficit que se observa estriba en la todavía escasa cooperación entre comunidades autónomas, aunque resulta patente que cuando ésta se produce, como es el caso de las comunidades autónomas del arco mediterráneo, resulta una prueba inmejorable de que es posible funcionar así. Si bien desde la Administración central es escaso el papel a jugar en esta área de cooperación, sí quiero manifestar la decidida voluntad del departamento de potenciar esa cooperación.

Me van a permitir también una referencia expresa al tema de la participación de las comunidades autónomas en el proceso de construcción de la Unión Europea. Los avances registrados en estos dos años de legislatura deben dar paso a un esfuerzo por concretar el procedimiento para hacer efectiva esta participación durante la presidencia española. Para ello se van a celebrar, durante las últimas semanas de este mes de julio, plenarios de las conferencias sectoriales en los que se explicará a las comunidades autónomas los planes de cada departamento con motivo de la presidencia europea. En septiembre se hará un balance en la Conferencia sectorial de asuntos europeos sobre el grado

de funcionamiento de las diferentes conferencias sectoriales, y también tendremos que evaluar cómo se puede hacer definitivamente un mayor papel en esta participación. Además, la propia dinámica de la Conferencia sectorial para asuntos europeos ha de ir conformando las posibles aportaciones a la conferencia intergubernamental para la reforma institucional prevista en 1996. Señalaré también que dentro de las actividades con motivo de la presidencia española quiero asistir al próximo plenario de otoño del Comité de las regiones, en el que expondré las líneas de trabajo para nuestra presidencia.

En cuanto a la financiación autonómica, esta segunda parte de la legislatura es clave para la consecución de la reforma del sistema de financiación. Esta pieza básica del Estado de las autonomías se encuentra en estos momentos en un proceso de análisis al que ya me he referido anteriormente para su adaptación a la consolidación del marco competencial del conjunto de las comunidades autónomas. Esta situación, producida entre otras causas como consecuencia de los acuerdos y del impulso autonómico, exige la introducción de las necesarias modificaciones en un sistema que, habiendo tocado techo en estos momentos en sus posibilidades financieras, ha mostrado, sin embargo, la virtualidad para hacer frente a las necesidades de suficiencia financiera, permitiendo el enorme proceso descentralizador llevado a cabo en nuestro país.

El tema de la reforma, que necesaria y convenientemente ha de consensuarse en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, va a marcar la próxima mitad de la legislatura. En ella ha de culminarse el proceso iniciado por el acuerdo de octubre de 1993, en el que, junto al primer paso en la dirección correcta de la corresponsabilidad, se procedió al encargo del Libro Blanco a un grupo de expertos para que, partiendo del diagnóstico de la actual situación, se identificasen los problemas a corregir.

Esta idea fue repetidamente asumida por la práctica totalidad de los presidentes de las comunidades autónomas que intervinieron en el pasado debate del Estado de las autonomías en el Senado, reconociéndose en el mismo que la progresiva asunción de mayores márgenes de corresponsabilidad es el modelo mejor para todos.

Por tanto, se debe ir avanzando en una mayor implicación de las comunidades autónomas en las políticas de gastos e ingresos, recogiendo el diagnóstico y las conclusiones del Libro Blanco, así como los trabajos de la Ponencia constituida en el Senado, iniciando en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera las negociaciones para evaluar la aplicación del porcentaje del 15 por ciento, cosa que debería resolverse antes de la aprobación de los presupuestos del año 1996. Todo ello teniendo en cuenta que el año que viene han de implantarse las oportunas correcciones que se desprendan de los resultados 1994 y 1995 de la puesta en marcha del procedimiento para la aplicación de la corresponsabilidad fiscal. Esto nos permitirá posteriormente dar los pasos para negociar, a lo largo del año 1996, un nuevo sistema de financiación para el próximo quinquenio.

El nuevo modelo de financiación, que por su naturaleza forma parte de la razón de ser del Estado de las autono-

mías, no debiera ser utilizado en ningún caso, en mi opinión, partidariamente, por lo que debo insistir, en consecuencia, en la necesidad del consenso para su reforma.

Desde mi posición de miembro del Gobierno perteneciente al Consejo de Política Fiscal y Financiera, el impulso del acuerdo en los términos señalados ha de constituir otro de los objetivos básicos del plan de trabajo que presento a sus señorías.

En lo que se refiere a la reforma del Senado, he de señalar que la misma no constituye propiamente un compromiso de Gobierno, sino una de las cuestiones claves del funcionamiento del Estado autonómico y, por tanto, debe estar sujeta —lo está, de hecho— al necesario consenso político.

Quiero reiterar, no obstante, mi voluntad de favorecer dicho proceso, así como mi compromiso de colaboración en los trabajos que se vienen desarrollando en el seno de la Comisión General de las Comunidades Autónomas. En esta línea de trabajo solicitaré de los presidentes de las comunidades autónomas su aportación sobre aquellas cuestiones que a juicio de los mismos deban ser abordadas en el próximo debate autonómico para el establecimiento del cauce político entre Gobierno, gobiernos autonómicos y el propio Senado.

Por último, aludiendo al sexto de los puntos antes mencionados —al pacto local—, quiero señalar que su conclusión está, por supuesto, sujeta a la voluntad de comunidades autónomas y gobiernos locales y que, naturalmente, tienen una importancia trascendental los partidos políticos.

La oferta del Gobierno es clara: debe retomarse el tema con el necesario interés para que cada parte fije su posición con la misma claridad. Conviene recordar en este sentido que tanto el Pleno del Congreso como el del Senado se han pronunciado reiteradamente sobre la necesidad de alcanzar un pacto local.

A este respecto, las actuaciones del departamento que dirijo se concretarán en trasladar esta cuestión, tras las pendientes conversaciones con la FEMP, a los presidentes de las comunidades autónomas para que puedan fijar también su posición, así como retomar el documento base para remitirlo a los portavoces de los grupos parlamentarios, solicitándoles de nuevo su posición sobre el particular.

Con todo, soy plenamente consciente de que nada de lo expuesto hasta aquí basta por sí mismo para perfeccionar el funcionamiento del Estado autonómico. Los ciudadanos quieren mejores servicios y más baratos; están preocupados por el desempleo y la consolidación de la recuperación autonómica, y el Estado debe suponer un estímulo y no un freno a este tipo de objetivos. Dar respuesta adecuada a esas demandas y a estas preocupaciones constituye, en consecuencia, el nervio central del programa que estoy dispuesto a desarrollar en materia de Administración pública. Este programa debe atender prioritariamente tres objetivos políticos. El primero, ajustar la organización, el funcionamiento y la política de recursos humanos a los cambios derivados de la consolidación del Estado de las autonomías y a la política de impulso autonómico que está desarrollando el Gobierno. En segundo lugar, reordenar la estructura organizativa, funcional y de personal de la Ad-

ministración general del Estado para ajustarla al impacto de las nuevas tecnologías en la organización y en los métodos de trabajo. En tercer lugar, impulsar el proceso de adecuación de la Administración general del Estado a las necesidades de una Administración más ágil y más eficaz en el servicio a los ciudadanos.

Afortunadamente, para avanzar en esta dirección partimos de un balance positivo. La presente legislatura ya registra avances importantes en el cumplimiento de algunos de los compromisos que acabo de exponerles. Sin ánimo de ser exhaustivo, permítanme que recuerde que durante estos dos años se ha suscrito un importante acuerdo con los sindicatos para el período 1995-1997. Este acuerdo ha supuesto un cambio profundo de las relaciones entre Administración y sindicatos, que resultaba imprescindible para seguir avanzando en los tres objetivos apuntados.

Ese cambio viene dado por tres compromisos básicos. En primer lugar, la necesidad de abrir un marco de diálogo que profundice en el acercamiento de la Administración a los ciudadanos. En segundo lugar, la exigencia de adaptar los objetivos que debe cumplir la Administración y su forma de actuar a un Estado autonómico ampliamente descentralizado y en pleno proceso de integración económica y política en la Unión Europea. Y, finalmente, la oportunidad de vincular las condiciones retributivas de los empleados públicos a la evolución de las magnitudes económicas y al cumplimiento de los objetivos que se recojan en los Presupuestos Generales del Estado.

Contamos, por tanto, con un marco de diálogo que nos está permitiendo poner en marcha medidas encaminadas a la profesionalización y capacitación de nuestros empleados, como el acuerdo para la formación continua, junto a otras que habrán de tener un considerable impacto en la distribución sectorial y territorial del empleo público tras el proceso de traspasos actualmente en curso.

En esta línea, quiero señalar claramente los planes de empleo previstos en la Ley de Medidas Fiscales, Laborales, de Orden Social y de Reforma de la Ley 30/1984, así como la promulgación de los nuevos Reglamentos de Ingreso en la función pública y de Situaciones Administrativas.

En suma, el desarrollo del acuerdo supone el establecimiento de una vía de diálogo mediante la cual está siendo posible la participación de los empleados públicos en la determinación de sus condiciones de empleo en un Estado fuertemente descentralizado y cuya modernización está requiriendo medidas —entre ellas la aplicación de los planes de empleo— que propicien una redistribución sectorial y territorial del personal, incrementando al máximo el rendimiento de los recursos humanos disponibles.

Enlazando asimismo con nuestro objetivo de ajustar la Administración general a la nueva distribución de competencias entre las administraciones públicas, así como a la exigencia de mejora de la eficiencia de la Administración, se encuentra también en marcha una estrategia de simplificación y reordenación de las estructuras de la Administración general del Estado. Además, los miembros de esta Comisión no ignoran que también hemos avanzado, y mucho, en la mejora de la atención al ciudadano y de la cali-

dad de los servicios que todavía debe prestar la Administración general del Estado. Lo hemos hecho fundamentalmente mediante el desarrollo de su Plan de modernización.

No les avanzaré en esta ocasión los resultados obtenidos de los diferentes proyectos, por cuanto esta Comisión ya ha podido valorar el balance de la primera fase del Plan. La implantación de los centros de información al ciudadano y las nuevas líneas de consulta, la reducción de tiempos de tramitación y la simplificación de los procedimientos o los puntuales incrementos de calidad que se han producido en los servicios contemplados en el Plan, son resultados perfectamente perceptibles por los usuarios.

Por último, en este breve balance de lo realizado no puedo ignorar una medida encaminada al fortalecimiento del sistema de controles. No cabe duda de que la aprobación por el Gobierno, y posteriormente por las Cortes Generales, de la nueva Ley de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado constituye un avance importantísimo en aras de una mayor transparencia respecto a las actividades y bienes de quienes ocupan cargos de la máxima responsabilidad. Para nuestra tranquilidad, la Inspección General de Servicios de la Administración Pública está aplicando esta Ley con todo el rigor y la responsabilidad que es exigible en una materia que ciertamente preocupa y preocupará a la sociedad española.

Basten estas referencias al balance de estos dos años de legislatura para situar la oferta global de ajuste y reordenación de la Administración general del Estado a esas tres realidades que apuntaba anteriormente: el nuevo marco competencial de las diferentes administraciones públicas, el impacto de las nuevas tecnologías y la necesidad de dar respuesta a las demandas sociales de calidad, accesibilidad y eficiencia de los servicios públicos. Se trata de una oferta que considero necesario contextualizar en el escenario de un proceso que se concibió como algo dinámico y que, en consecuencia, no puede hacer oídos sordos al resto de las políticas desarrolladas por el Gobierno; más concretamente, esa oferta ha de incorporar un objetivo que en la actual coyuntura resulta prioritario para el Ejecutivo: la reducción del déficit público para conseguir los objetivos de crecimiento y creación de empleo que el país necesita.

La mejor forma de dar cumplimiento a nuestro compromiso de mejora de la calidad, de acercamiento de la gestión a los ciudadanos, de simplificación de la organización, de adecuación al Estado de las autonomías y de hacer todo esto con garantías de continuidad futura consiste en reconocer y asumir como propia esa estrategia de aminoración del déficit a la que acabo de referirme. A partir de esta exigencia, el programa de actuaciones que me propongo acometer es un programa creo que realista, basado, por una parte, en la prosecución de pequeñas reformas que habrán de encontrar su eco en las mejoras que detecten los propios ciudadanos en el funcionamiento de los servicios prestados por la Administración y, por otra, en el diseño y puesta en marcha de medidas macro de reforma de la Administración, que han de incidir en auténticas cuestiones de Estado como son el diseño global de organización o el establecimiento de un nuevo modelo de la función pública.

En lo que se refiere a las medidas de carácter micro, me propongo desarrollar las siguientes actuaciones. En materia de recursos humanos considero necesario culminar el proceso de elaboración y puesta en marcha de los planes de empleo. Estos planes han de estar orientados en el momento actual a la consecución de la máxima eficacia y eficiencia del servicio público en el Estado de las autonomías. Por tanto, sólo quiero expresar mi voluntad de culminar su puesta en marcha e impulsar su aplicación en tanto que instrumentos de ajuste de la distribución del empleo público al marco territorial y funcional del Estado autonómico, teniendo en cuenta, a estos efectos, tanto el objetivo de adecuación a la actual distribución de competencias como el impacto de las nuevas tecnologías en la estructura de la función pública estatal.

En este sentido, considero que a finales de año, y en aplicación a los planes de empleo, estaremos en condiciones de situar y redistribuir el empleo excedentario al menos en la Administración periférica.

Continuando con el bloque de medidas relativas a la política de recursos humanos, quiero referirme también a una línea de actuación que tiene, además, una evidente proyección de futuro. Se trata del impulso y desarrollo de un nuevo sistema de relaciones laborales y sindicales. A corto plazo este objetivo se está traduciendo en el desarrollo del acuerdo Administración y sindicatos para el período 1995-1997. Mi propósito es seguir impulsando y fortaleciendo el contenido del acuerdo y concretar, a través de la negociación colectiva, las políticas de personal para 1996, fijando y cumpliendo los compromisos retributivos para dicho ejercicio. Esta política de colaboración y corresponsabilidad con los sindicatos va a verse completada con otra cuyo núcleo central ha de ser un decidido esfuerzo por impulsar los mecanismos de cohesión y colaboración con todas las administraciones públicas, con todos los sectores y con todos los agentes que operan en el ámbito público de las políticas de personal.

A este respecto me propongo prestar especial atención a los mecanismos de coordinación y cooperación entre la Administración del Estado y las administraciones autonómicas y locales en el ámbito de la función pública, dinamizando el funcionamiento de la Comisión de coordinación, que ya está siendo un eficaz mecanismo de colaboración interadministrativa.

En lo que concierne a la organización de la Administración, vamos a seguir impulsando la política de simplificación y reordenación actualmente en curso, con objeto de adecuarla en su dimensión y en su configuración a las funciones que deba seguir prestando tras el proceso de traspasos derivados de los acuerdos autonómicos y de la política de impulso que estamos desarrollando. En esta línea quiero anunciarles la creación de oficinas integradas de atención al público. Estas oficinas reunirán en cada provincia, o en su caso en cada comunidad autónoma, todos los servicios de información ministeriales y que resulten integrados en dichos ámbitos. En la viabilidad de este proyecto, que enlaza los objetivos de mejora de la información y de la adecuación de las estructuras periféricas a la actual realidad del Estado de las autonomías, estamos ya

trabajando, y en esta dirección nos proponemos seguir avanzando también con medidas normativas que posibiliten la racionalización de las estructuras territoriales y la reagrupación e integración de los servicios periféricos.

En el plano funcional, considero necesario seguir impulsando las iniciativas de mejora de la información, de la calidad y de la eficiencia de los servicios de la competencia estatal. Con esta finalidad nos proponemos culminar la segunda parte del plan de modernización actualmente en curso, para introducir un proceso de reflexión encaminado al perfeccionamiento y, si fuera necesario, a la reformulación del plan. En este sentido estamos valorando la posibilidad de desconcentrar las iniciativas de mejora de eficiencia y la calidad de los servicios, dejando paso a un proceso en el que sean los propios responsables de cada actuación los que integren y concreten en sus respectivos ámbitos las estrategias fijadas por los departamentos con responsabilidades horizontales, especialmente el MAP y el Ministerio de Economía y Hacienda. Todo ello sin perjuicio de que este esfuerzo por mejorar el funcionamiento de la Administración general del Estado sea objeto de un impulso político y de una coordinación común.

Lo primero que debe hacerse es coordinar este conjunto de iniciativas con el proceso de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 1996. De esta forma, los gestores podrán definir sus proyectos de mejora de la calidad y del funcionamiento de los servicios teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias y en especial el objetivo de reducción de costes y de generación de ahorros. En segundo término, es necesario asegurar que los concretos proyectos de mejora responden a unos parámetros comunes en tres aspectos: simplificación organizativa y ajuste al actual marco competencial, mejora del rendimiento y mejora de la calidad de los servicios. Los esfuerzos que realicen las organizaciones no deben tener la apariencia de actuaciones aisladas ni voluntaristas.

Por todo ello, nuestro propósito es seguir integrando las iniciativas en un plan de impulso en el que éstas se presenten a la sociedad como proyectos coherentes entre sí. A partir de esta reflexión, el Ministerio elaborará una propuesta al Consejo de Ministros para que los parámetros comunes cuenten con el respaldo político necesario para la puesta en marcha de estos proyectos, que habrán de orientarse por los siguientes criterios: reducción de los tiempos de gestión y de respuesta al usuario; reducción del número de documentos a aportar por los interesados; elaboración de un catálogo general de procedimientos y sus especificidades; simplificación de los formularios y solicitudes que deban presentar los ciudadanos; la incorporación a los métodos de trabajo y a los procedimientos de tecnologías informáticas, electrónicas y telemáticas; el establecimiento de un nuevo sistema ágil y eficaz de reclamaciones y sugerencias, y la posibilidad de elaborar guías o cartas de los servicios a disposición de los usuarios.

Este conjunto de medidas de reforma que acabo de anunciarles debe verse completado, como señalaba anteriormente, por otras de carácter global y que, por tanto, han de afectar a la organización, funcionamiento y política de recursos humanos de la Administración general del Estado

en su conjunto. Desde mi punto de vista, este tipo de medidas hacen referencia a auténticas cuestiones de Estado. Lo son por sus consecuencias en el gasto público y lo son, sobre todo, por el modelo que finalmente se adopte, que debería poder ser asumido sin problemas por cualquier Gobierno, cualquiera que sea el signo político del partido que lo sustentara.

Con toda claridad diré a SS. SS. que asumo plenamente el compromiso de diseñar y remitir a esta Cámara un proyecto de ley de organización y funcionamiento de la Administración general del Estado. Quiero reafirmar este compromiso dentro del paquete legislativo que el Gobierno considera prioritario impulsar en lo que resta de legislatura. Insisto, no obstante, en el carácter de cuestión de Estado de esta iniciativa y, por tanto, en estar abierto al diálogo y a la búsqueda del mayor grado de consenso a través de la tramitación parlamentaria.

Hemos asumido con toda normalidad la necesidad de impulsar desde el acuerdo de voluntades políticas el proceso de institucionalización del Estado autonómico; más aún, gracias al consenso, esta operación ha podido desarrollarse con acierto y garantías de estabilidad política futura. Avanzado ya este proceso resulta patente que la reforma de la Administración general del Estado no puede centrarse únicamente en medidas cuya operatividad requiere contenidos básicamente de gestión que ya están en manos de las administraciones autonómicas o locales. El proceso de descentralización competencial y económico-financiero ha alterado notablemente el espectro de funciones que ha de desarrollar la Administración general del Estado, por consiguiente, es necesario establecer un modelo de organización central y periférica que resulte acorde con los nuevos cometidos de producción legislativa, especialmente en el ámbito de las leyes orgánicas y la normativa básica, alta inspección, planificación, coordinación, acción exterior e impulso de la cooperación interadministrativa. En otras palabras, la Administración general del Estado es ahora una Administración menos gestora y más planificadora, y esto ha de traducirse, sin duda, en un modelo organizativo y funcional más ajustado a estas nuevas funciones y que cuente con suficientes garantías de estabilidad. Establecer ese modelo —vuelvo a reiterarlo— es una prioridad del Gobierno, pero también un reto del proceso de consolidación y perfeccionamiento del Estado de las autonomías; por tanto, hay en ello un espacio indiscutible para el diálogo sobre estas cuestiones. Se trata de un planteamiento que quiero hacer extensivo asimismo a otras iniciativas como la ley del Gobierno y el establecimiento del modelo de Función Pública que debemos configurar en el futuro.

El desarrollo del acuerdo de 1994 entre Administración y sindicatos nos está proporcionando un marco adecuado para ir perfilando los criterios que habrán de ser tenidos en cuenta en el establecimiento de ese futuro modelo de Función Pública. El grado de acercamiento de las posiciones es significativo. En este sentido, quiero anunciarles también que se están produciendo avances nada desdeñables con las comunidades autónomas en relación a la determinación de aquellas cuestiones que deberían ser consideradas legislación básica y aquellas otras que no han de tener

ese carácter y que deben ser, en consecuencia, diferidas a la regulación de cada comunidad.

Mi experiencia en este campo —así lo expresé en el pasado debate sobre el Estado de las autonomías— es que hace falta una reforma de la Administración que deje en manos de las comunidades autónomas los aspectos más fundamentales de la gestión. Ello trasladado al modelo de la Función Pública, para cuyas bases existe una reserva constitucional en favor del Estado, no puede significar otra cosa que encontrar un consenso en lo que se refiere a la determinación de ese mínimo común denominador en el que ha de consistir la legislación básica. En suma, la trayectoria de los trabajos que se están desarrollando con sindicatos y con comunidades autónomas me permite avanzarles que, concluida la reunión de la Mesa General fijada para el próximo mes de septiembre, estaremos en condiciones de abrir una ronda de consultas para oír a grupos políticos y buscar el mayor grado de consenso posible en esta materia, asegurando la estabilidad del modelo finalmente resultante de ese proceso.

Quiero concluir impulsando la constitución y finalmente los traspasos de las comunidades autónomas, así como el ajuste de la Administración general del Estado a las consecuencias del Estado autonómico que constituyen, sin duda, la cara y cruz de la misma moneda: dar respuesta, desde todas las administraciones públicas, a las demandas y a las necesidades de los ciudadanos en un Estado descentralizado que nace de la propia Constitución y que, en consecuencia, cuenta con el apoyo y es expresión de la voluntad política mayoritaria de los españoles. Seguir trabajando porque esto sea una realidad es el compromiso global que asumo ante esta Comisión y ante la sociedad española.

Quiero decir que presumiblemente todos ustedes, en función de las discusiones políticas que suceden en la mayor parte de ocasiones al margen de esta Cámara, quizá habrán pensado lo que les decía al principio, que es más largo el discurso que lo que resta de legislatura. En cualquier caso, quiero decir a SS. SS. que me parece que se trata de un discurso ambicioso desde luego pero necesario también para el futuro de este país, y naturalmente, una vez expuestas las líneas generales de lo que debiera ser mi actuación en el Ministerio para las Administraciones Públicas, quiero significar que soy consciente de las discusiones políticas y del fin de la legislatura y que, por tanto, tengo unos objetivos ambiciosos pero limitados en sus posibilidades.

Creo que puedo muy bien llevar adelante la culminación del proceso de transferencias de los acuerdos de 1992, es decir, de las autonomías que accedieron a través del artículo 143, y en ese sentido quiero insistir en impulsar los necesarios traspasos a Cantabria para normalizar su situación, y creo también que, hasta el final de esta legislatura, puedo reubicar el empleo excedentario, especialmente en la Administración periférica del Estado. Simultáneamente pienso insistir en la reducción del déficit público y sustancialmente en ir recortando los gastos de la Administración del Estado en general y de la Administración periférica en particular. Creo que puedo desatascar algunas transferen-

cias pendientes a las comunidades del artículo 151, y especialmente quiero insistir que en este momento estamos negociando transferencias a Cataluña y a Galicia. También creo que puedo reabrir algunos de los temas pendientes en las transferencias al País Vasco. Sinceramente pienso que puedo contribuir desde el ministerio a desbrozar algunos de los problemas pendientes en el sistema de financiación autonómica, y creo que también puedo contribuir a impulsar la reforma del Senado en un sentido más territorial. Es evidente que la materia de pacto local no es competencia de este ministerio poder llegar a unos acuerdos, pero sí impulsar la consecución de un pacto local que ha quedado truncado en buena medida por los problemas inherentes a las elecciones del 28 de mayo. Por último, creo que puedo desbrozar una buena parte del camino necesario para aprobar la Lofage. Todos ellos son objetivos alcanzables en lo que resta de legislatura y señoras —pocas— y señores diputados yo me comprometo a llevar adelante en el período de legislatura que queda pendiente.

Nada más, y muchas gracias, y perdón por la extensión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Señor Ministro para las Administraciones Públicas, permítame que, después de darle la más cordial bienvenida, felicitarle con su nombramiento y desearle toda clase de aciertos en el desempeño de su cargo, le diga que se ha dado usted excesiva prisa, que se ha precipitado, creo, al pedir esta comparecencia, cuya solicitud tiene casi la misma fecha que la de su nombramiento.

Antes de intervenir para fijar la posición de mi grupo quería pedir permiso al señor Presidente para dividir nuestra intervención en dos partes. Dividiríamos la intervención por el mismo orden de exposición de los temas que ha hecho el señor ministro, y pediría que nuestro compañero don Jorge Fernández ocupase unos minutos de tiempo para fijar la posición respecto a los temas autonómicos y locales. Finalmente, yo completaría la intervención para fijar la posición respecto al resto de los temas.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte de esta Presidencia no hay ningún inconveniente.

Tiene la palabra el señor Fernández.

El señor **FERNANDEZ DIAZ**: Tal como ha señalado nuestro portavoz, voy a referirme a la primera parte de la exposición del señor ministro, a quien reitero la felicitación y la bienvenida que le ha expresado en nombre de nuestro Grupo Parlamentario el señor Núñez. Quiero hacer alusión, como he dicho, al ámbito de su ministerio que corresponde a las administraciones territoriales, es decir, la autonómica y la local. Ha expuesto seis áreas de trabajo, si no he tomado mal las correspondientes notas, simplificada y resumidamente las siguientes: marco competencial, de-

sarrollo del principio y la cultura político-administrativa de la cooperación, relaciones de las comunidades autónomas en todo el proceso comunitario con la Unión Europea, financiación autonómica en su contexto de desarrollo del principio de la corresponsabilidad fiscal, reforma del Senado para convertirlo en cámara de representación territorial y, finalmente, el ámbito del mundo local, de las corporaciones locales, de la Administración local.

De esas seis áreas, señor ministro, cinco conforman esa oferta de acuerdo autonómico que expresó nuestro partido ya hace casi dieciocho meses y que fue tildado simplemente de papelín de buenas intenciones. No es mi pretensión reiterar ahora ese ofrecimiento, aunque sí recordarlo, pero en todo caso quiero poner el acento no en las diferencias, sino en las coincidencias básicas que existen, porque la filosofía, el impulso, la motivación de aquella oferta de pacto autonómico están en la estela del pacto autonómico para las Comunidades del 143 que firmamos Gobierno, Partido Socialista y Partido Popular el 28 de febrero de 1992 y, por tanto, el consenso es fundamental como sistema de trabajo, como metodología, y para que haya consenso tiene que haber, lógicamente, una intención de acercar posiciones que yo le reitero por parte de nuestro grupo parlamentario y nuestro partido en esta su primera y confío que no última comparecencia. Lo indico por lo que ha dicho, que seguramente su programa iba a ser de más duración que su legislatura. No habrá inconveniente por nuestra parte para que ese deseo o esa profecía pueda convertirse en realidad.

Le decía, señor ministro, que en relación con estas cuestiones nosotros hemos reiterado una oferta de mayor y mejor definición del Título VIII de la Constitución, porque, en primer lugar y por el mismo orden que usted ha señalado, en relación con el marco competencial usted ha ofrecido perfeccionar el pacto autonómico en el sentido de que el proceso de traspasos derivados de la Ley Orgánica de transferencia o delegación de competencias de titularidad estatal, la Ley Orgánica 9/1992, la del pacto autonómico, para entendernos, y la posterior reforma de los estatutos de autonomía obligan a que unas determinadas competencias sean traspasadas a las comunidades autónomas. Hay que culminar ese proceso, y usted ha establecido un calendario, el horizonte de este segundo semestre, para diciembre. Estamos de acuerdo, usted sabe que el compromiso era durante la legislatura autonómica vigente en el momento de la firma del pacto, por tanto ya tenía que estar culminado ese proceso, pero entendemos que no es tan importante el calendario como que esos traspasos se lleven a buen término, y además es justo reconocer que no es sólo responsabilidad de la Administración central que en un momento determinado se dilate el proceso de traspasos de competencias. En todo caso, tomamos nota de esa voluntad política de que en diciembre esté culminado ese proceso, y nos parece bien.

Luego decía usted: nosotros, con las siete comunidades restantes, es decir, excluidas las diez que pudiéramos denominar «puras» —entre comillas—, del artículo 143 de la Constitución, ofrecemos una lectura conjunta de sus estatutos de autonomía. Pues mire usted, señor ministro, partiendo

de la base de que nosotros consideramos —y seguro que ustedes también— que el Título VIII de la Constitución está basado, entre otras cosas, en el principio dispositivo, sería bueno que no hiciéramos una lectura conjunta de los estatutos de autonomía, sino del Título VIII de la Constitución y singularmente del artículo 149 de dicha Constitución para que, una vez que lo hubiéramos leído de forma conjunta, pudiéramos llegar al acuerdo de qué títulos competenciales de los contenidos en el 149, por su propia naturaleza son intransferibles o indelegables por la vía del mecanismo o del instituto del 150.2 de la Constitución. Es decir, no vayamos a leer conjuntamente los estatutos de autonomía, porque a lo mejor hacemos una lectura conjunta Gobierno y Comunidad Autónoma, y piense que no estamos hablando desde una perspectiva partidista, porque seguramente alguna que otra de esas siete comunidades está gobernada por el Partido Popular en estos momentos, por lo que no es una cuestión de partidos, sino una cuestión de Estado.

Usted sabe que en el pacto constitucional está subyacente un pacto autonómico y que ningún Gobierno tiene autoridad bastante en términos constitucionales, legitimidad política diría yo, porque seguramente la tiene parlamentaria si tiene mayoría suficiente, para desnaturalizar el pacto autonómico que está subyacente en el pacto constitucional que dio lugar al Título VIII de la Constitución, de tal suerte que por necesidades parlamentarias pudiera alterar el mecanismo de distribución competencial definido en el Título VIII de la Constitución y en general el bloque de la constitucionalidad mediante una lectura conjunta de carácter bilateral con el Ejecutivo autonómico correspondiente de su respectivo estatuto de autonomía. Nos parece que es mejor iniciarlo por el todo y hacer una lectura conjunta del 149 de la Constitución, porque si hacemos una lectura conjunta del 149 de la Constitución y de los estatutos de autonomía, pero la hacemos todos, sin duda llegaremos a una fórmula de consenso que es la que requiere el desarrollo del modelo de organización territorial del Estado contenido en el Título VIII de la Constitución. Esa es la parte sustancial de nuestra oferta de nuevo pacto autonómico, que a la luz de la experiencia de la construcción del Estado de las autonomías desde la aprobación de la Constitución parece que es una buena fórmula. Estoy pensando en el mismo pacto constitucional, el pacto de 1981, que —Loapa al margen—, generalizó el proceso autonómico y dio lugar a que, entre otras cosas, hayamos podido celebrar con absoluta normalidad democrática las cuartas elecciones autonómicas el pasado 28 de mayo en trece de las diecisiete comunidades autónomas y el pacto autonómico de 28 de febrero de 1992. ¿Por qué vamos a romper ahora ese mecanismo de consenso que ha funcionado tan bien para desarrollar el Título VIII de la Constitución mediante una lectura bilateral de los estatutos de autonomía, es decir, Gobierno de la nación-Gobierno de las comunidades autónomas, en lugar de hacerlo mediante un consenso más amplio, que no excluye, por supuesto, esas relaciones de carácter bilateral?

En relación con el desarrollo del principio de cooperación, nos felicitamos de que la segunda parte de los acuerdos autonómicos de 1992 estuviera referida con carácter

monográfico al principio de cooperación y a su desarrollo, principio de cooperación que, si no está explicitado en la Constitución, como señala el Tribunal Constitucional, se deriva necesariamente de ella y obliga a todas las administraciones, singularmente la del Estado y la autonómica, a cooperar entre sí. Simplemente nos permitiríamos urgirle a que fueran institucionalizadas las conferencias que faltan, especialmente la de Trabajo y Seguridad Social, puesto que ésa va especialmente retrasada y es un ámbito de la política sectorial en el que realmente la competencia de ejecución de la legislación laboral tiene que ser asumida por parte de las comunidades autónomas en virtud de lo establecido en el pacto autonómico.

En relación con la financiación, le quiero decir que nos parece muy bien, ojalá el consenso llegue al Consejo de Política Fiscal y Financiera. El 7 de octubre de 1992 se desarrolló lo acordado el 20 de enero de 1992, se acordó encargar a ese grupo de expertos el Libro Blanco, que ya tenemos, pero ciertamente no se actuó por consenso, y precisamente por eso las cosas no salieron bien. Avanzar en la corresponsabilidad fiscal mediante la cesión del 15 por ciento del Impuesto sobre la Renta (no quiero entrar ahora en el fondo de la cuestión, pero simplemente pondré dos notas que demuestran que no hubo consenso) fue algo que la Xunta de Galicia recurrió ante el Tribunal Constitucional, el Parlamento andaluz ha denunciado ese acuerdo ante su Ejecutivo correspondiente y sólo la peculiar situación político-parlamentaria andaluza justifica que esté todavía en esa tesitura, y alguna que otra comunidad autónoma incluso se abstuvo; por tanto, lo más alejado del consenso. Es evidente que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, aunque su reglamento de régimen interior lo permita, no se deben adoptar los acuerdos mediante mayoría absoluta, porque ya la parte de representación del Estado tiene la mitad de los votos; por tanto, con tener el voto de una comunidad autónoma más tendría mayoría numérica, que no mayoría política desde nuestro punto de vista, para llegar a un buen modelo de financiación autonómica. Como el nuevo modelo tiene que entrar en vigor de nuevo el 1.º de enero de 1997, señor ministro, tenga en cuenta que en este asunto los plazos al final se dilatan enormemente. Usted recordará que el quinquenio 1992/96 se aprobó en el Consejo el 20 de enero de 1992, es decir, veinte días después de tener que entrar en vigor, cuando había habido cinco años para negociarlo. Esperemos que no se reproduzca esa situación, y en todo caso haya voluntad de consenso y de avanzar en la corresponsabilidad fiscal mediante un sistema que haga transparente y visual para los ciudadanos de cada comunidad el esfuerzo fiscal de su comunidad es la política, el empeño y el compromiso que nosotros tenemos asumido.

En cuanto al Senado, hacemos nuestras sus opiniones. Ojalá lleguemos a esa reforma constitucional por consenso, se desarrolle la Ponencia que está trabajando en el Senado de forma adecuada y, sin prisa pero sin pausa, lleguemos a convertir el Senado en algo más que una mera declaración de intenciones de convertirse en una cámara de representación territorial, que es lo que dice el artículo 69.1 de la Constitución.

Todo esto que hasta ahora yo he recogido de su intervención, señor ministro, lo podemos simplemente engazar en un pacto, en lugar de conseguirlo de manera unilateral. Es lo que le ofrecemos; creemos que con eso conseguiríamos el consenso y todos esos objetivos por áreas que usted ha señalado estoy seguro de que se podrían conseguir con más facilidad, porque tendría el apoyo, la colaboración y el impulso del grupo parlamentario y del partido al que yo represento en este momento.

Simplemente le voy a hacer una pregunta en relación con estas cuestiones, señor ministro. Usted sabe que Ceuta y Melilla son comunidades muy «sui generis», desde el punto de vista de instituciones representativas. Son corporaciones locales que tienen atributos jurídico-formales propios de comunidad autónoma y que responden a la especificidad de esas dos ciudades. Le pregunto: ¿Cuál es la voluntad política del ministerio que usted dirige, señor ministro, en cuanto a que Ceuta y Melilla formen parte de las conferencias sectoriales, singularmente a la del Consejo de Política Fiscal y Financiera, pero también, en general, al resto de conferencias sectoriales?

Es verdad que no son «stricto sensu» comunidades autónomas pero no es menos cierto que nada impide que, si hay voluntad política por parte del Gobierno de la nación, sean llamadas a participar (inclusive podría hablarse de que lo hicieran con voz y sin voto, con voz y con voto, como sea, pero en todo caso a participar) en esas conferencias sectoriales, dado que desde el punto de vista del objetivo que han de conseguir esas conferencias sectoriales, que es el desarrollo de la cultura político administrativa de la cooperación, sería bueno que Ceuta y Melilla no se sintieran marginadas de esas instituciones del Estado, de cooperación y colaboración, de carácter multilateral.

Finalmente, en cuanto a la Administración local, es verdad que dado el carácter bifronte de las corporaciones locales aquí no basta la voluntad conjunta del Gobierno y de los partidos políticos para llegar a un pacto, como es el caso del supuesto autonómico. Aquí el pacto tiene tres patas: el Gobierno, las comunidades autónomas y los partidos políticos. Por supuesto, incluyo entre los partidos políticos, si usted me lo permite, a aquellos que están gobernando, a los que son protagonistas, que son las corporaciones locales, fundamentalmente ayuntamientos y diputaciones, así como entes de otro ámbito territorial.

En todo caso, usted ha dicho que no se ha podido llegar a ese pacto local no por falta de voluntad del Gobierno sino por las elecciones municipales del pasado 28 de mayo. Me temo que eso no sea exactamente así. Sí estoy conforme con que la misión del Gobierno no es llegar al acuerdo sino facilitar e impulsar que se pueda llegar a un acuerdo y nos parece que ha faltado voluntad política de llegar a él. En todo caso, le reitero la voluntad política de mi partido de llegar a ese pacto local, edificio que se ha de sustentar básicamente sobre dos columnas: la de la financiación, mediante la reforma de la Ley de Haciendas Locales, y la de las competencias, mediante la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local. Seguro que si en ese ámbito avanzamos por consenso, como en el ámbito autonómico, perfeccionaremos el modelo de organización territorial del Estado y

el modelo de convivencia que es lo que nos trae aquí a trabajar para nuestros representados.

Nada más, señor Presidente y señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Señor ministro, he escuchado su intervención con la máxima atención y respeto; he tomado multitud de notas, y se observa demasiado que aún no se sabe usted muy bien la asignatura. He repetido demasiados lugares comunes y fórmulas archiconocidas que en esta Comisión las sabemos todos; que figuran en los planes de modernización, y en sus prórrogas, y que figuran, casi literalmente, en otras comparecencias de sus antecesores. Por eso le decía que se había precipitado al solicitar la comparecencia, porque no vamos a tener más remedio que dejarle para septiembre, si es que nos da tiempo.

El Grupo Parlamentario Popular solicitará dentro de 60 días —repito, si estas Cortes no se han disuelto— su comparecencia en esta Cámara para repasar y debatir a fondo los problemas, los graves problemas que tienen las administraciones públicas, que usted ha enunciado, y respecto de los que usted piensa que continuando con un balance de actuaciones que no es tan positivo como usted lo ha pintado bastaría para salir de ellos. Nosotros creemos que no, se lo digo con la máxima cordialidad, y voy a tratar brevísimamente de demostrárselo.

Además, señor Ministro, las circunstancias que rodean esta comparecencia no le ayudan mucho para que, tanto nosotros como los ciudadanos a quienes representamos, den credibilidad y confianza a su mensaje. Los distintos calendarios políticos que se están elaborando a conveniencia del Presidente, señor González, y también del Presidente de la Generalidad de Cataluña, señor Pujol, serán los que determinen no ya lo efímero de su cargo, que eso sería lo de menos, porque a fin de cuentas todos somos perfectamente sustituibles, sino la necesidad de llevar una gestión continuada, diaria, constante y leal con la Administración y los administrados. Ese es el problema, el poco tiempo con que va a contar usted para poner en marcha, para hacer realidad, cuanto nos ha contado esta mañana. Queda poco margen, repito, esta mañana de julio, para confiar en sus palabras en sus planteamientos y en sus promesas, que nos ha sonado —dicho sea con todos los respetos— a música celestial.

Esta mañana, en los desayunos de Radio Nacional, he oído al señor Presidente del Gobierno algo que resume esta quiebra de credibilidad en el Gobierno. Se quejaba de que las acusaciones a un Gobierno parado, a un Gobierno inútil, a un Gobierno sin capacidad de respuesta a los problemas de los ciudadanos, a los problemas de la Administración eran globales y que no tenían ninguna acusación concreta. Decía a continuación: que me indiquen un proyecto de ley que el Gobierno no haya enviado. Yo le voy a dar unos cuantos esta mañana. No voy a calificar la evidencia de esa manifestación del señor Presidente del Gobierno, no tengo necesidad de utilizar ningún adjetivo grueso, pero está claro, señor ministro, que, efectivamente, todos esta-

mos necesitados de decisiones claras, concretas y comprometidas; de actuaciones programadas y emplazadas, cosa que en esta Comisión tenemos demasiada experiencia para poder afirmar que en lo que a nosotros y a lo que su programa de actuaciones se refiere se han cumplido alguna vez.

Es difícil pues, señor ministro, que recupere usted —y lo siento de veras— de la noche a la mañana y por arte de birlibirloque la credibilidad perdida. Este Gobierno está contaminado precisamente de falta de credibilidad. Además, su nombramiento, como todo el mundo sabe, fue producto de una gravísima crisis de Gobierno, motivada por las forzadas dimisiones y ceses del señor Vicepresidente del Gobierno y del señor Ministro de Defensa, implicados en el escandaloso de las escuchas del Cesid. Ello obligó al señor Presidente del Gobierno a cambiar ministros de sitio, como si fueran piezas de un tablero de ajedrez. El Ministro de Educación pasó a Defensa, el de Administraciones Públicas a Educación, y el ex Presidente de la Generalidad de Valencia pasó al Ministerio para las Administraciones Públicas. Está claro que valen ustedes para todo, lo mismo para un roto que para un descosido; para dirigir la Administración Pública, la educación o la Marina de Guerra Española. Recuerdan ustedes la famosa fábula del pato, que nada, corre y vuela, pero todo lo hace mal. No parece serio, señor ministro, pero yo no quiero meterme en políticas. **(Risas.)** Si recuerdo estos datos es para señalar, señor Presidente, señorías, el pobre papel asignado al Ministerio para las Administraciones Públicas en las últimas crisis de Gobierno. Esto va en serio. Es la tercera vez en los 13 años de gobiernos socialistas en la que este Ministerio es utilizado como comodín. Refuerza esa impresión de comodín la circunstancia de que en las dos últimas ocasiones hayan accedido al mismo responsables máximos del PSOE obligados por los votos a dejar la Presidencia de sendos gobiernos autonómicos.

Está clara la facultad del Presidente de Gobierno para rodearse de los ministros que tenga por conveniente; Dios me libre de quitarle esta legitimidad ni de ponerla en duda, pero no está menos claro nuestro derecho a poner de manifiesto las anteriores circunstancias, sobre todo por lo que pueden y deben significar a la hora de valorar el alcance y la importancia que el señor González otorga a la política autonómica, a la política local, y a la organización y funcionamiento de la Administración general del Estado.

Y voy al porqué de este preámbulo. ¿Sabía usted, señor ministro, por ejemplo, que el día 30 de junio, fecha de su nombramiento era el último día que tenía el Gobierno —el último— para enviar a esta Cámara, como otros grupos le van a recordar, el proyecto de ley de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, la Lofage a que usted se refería, y decía que estaba en disposición de pactar y de adelantar para no sé qué fechas? ¿Sabía usted que nadie —ni usted hoy— ha pedido disculpas ni dado explicaciones a esta Cámara del enésimo incumplimiento de un compromiso solemnemente contraído ante los representantes de la soberanía popular?

A este respecto conviene recordarle algunas cosas, que tal vez en estos 15 días que lleva de ministro nadie le ha re-

cordado. Verá usted qué antecedentes le comprometen. La disposición adicional quinta de la Ley 10/1983, de 16 de agosto, de organización de la Administración central del Estado, señalaba lo siguiente: El Gobierno remitirá a las Cortes un proyecto de ley que, dando cumplimiento etcétera, venga a suplir además la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado. Desde entonces han transcurrido trece años y el Gobierno sigue sin cumplir tan claro mandato constitucional y legal, pese a sus reiterados compromisos al respecto. En una comparecencia muy similar a la que ahora nos ocupa, con motivo del nombramiento de uno de sus antecesores, concretamente el señor Eguigaray, el 23 de abril de 1991, se nos decía literalmente: La ley del Gobierno de la nación, como corresponde a uno de los poderes constitucionales, tiene vocación de alcanzar un amplio acuerdo parlamentario y goza en este momento —año 1991— de una especial prioridad para ultimar un debate interno en el Gobierno y para su presentación en esta Cámara. Por aquel entonces, el Gobierno se refería por separado al proyecto de ley de organización de la Administración general del Estado y del Gobierno, pero se comprometió a enviar los dos dentro de aquel lejano período de sesiones.

A mediados de noviembre de 1994, con motivo del debate de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre el Gobierno y la Administración del Estado, el partido que apoya al Gobierno rechazó dicha iniciativa en el Pleno de la Cámara, alegando que en ese mismo período de sesiones el Gobierno presentaría el proyecto de ley de organización y funcionamiento de la Administración general del Estado. Es notorio que dicho período de sesiones se agotó sin que el proyecto viera la luz.

A comienzos de febrero del presente año, abierto de nuevo el período de sesiones y con motivo del debate sobre el estado de la nación, en la propuesta de resolución conjunta presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Convergència i Unió y adoptada por la Cámara, se decía: remitir a la Cámara, en el presente período de sesiones, el proyecto de ley de organización y funcionamiento de la Administración general del Estado, que reduzca sustancialmente la Administración periférica en todos aquellos ámbitos en que se produzcan duplicidades administrativas con las comunidades autónomas y suprima organismos innecesarios. El 15 del mismo mes, en respuesta oral en Pleno a una pregunta de este diputado, el entonces Ministro para las Administraciones Públicas manifestaba: Asumimos el compromiso de la moción votada la pasada semana como consecuencia del debate sobre el estado de la nación, en la que se reiteró que va a haber un proyecto de ley y que el mismo se enviará dentro del actual período de sesiones, pero no vamos, ni mucho menos, a aproximarnos al final, sino que más bien vamos a hacerlo en esta primera etapa del actual período de sesiones.

Le voy a hablar ahora de la última formalización seria del compromiso, que ocurrió aquí, en esta misma sala, el 9 de mayo, es decir, antes de ayer. El señor Saavedra, cuya comparecencia habíamos solicitado para que nos explicara el proceso de elaboración del anteproyecto de ley del Gobierno y el aforamiento de los altos cargos, mantuvo el

compromiso de enviar la Lofage antes del 30 de junio, fecha de su nombramiento, pero —dijo— después del 28 de mayo; es decir, antes del 30 de junio, pero después del 28 de mayo, fecha de las elecciones autonómicas y municipales. El Ejecutivo se había buscado una coartada y, literalmente, decía: El Ejecutivo intenta —son palabras literales— evitar en la campaña electoral la polémica que suscitan ambos proyectos, Lofage y Ley del Gobierno, en torno al aforamiento de los miembros del Gobierno, la figura de los gobernadores civiles, el tamaño y funciones de la Administración periférica, etcétera. No se abordarán estas materias —repito que figura literalmente así en el «Diario de Sesiones»— hasta después de los comicios autonómicos y municipales. La pregunta obligada era: ¿por qué? ¿Qué tenían que ver las elecciones autonómicas y municipales con un asunto de tanta trascendencia política nacional? Lo cierto es que pasaron las citadas elecciones, un mes y otro mes pasó y el proyecto de ley no se presentó, y eso que el señor Saavedra volvió a prometer solemnemente el citado 9 de mayo: Estamos dentro del plazo, porque la moción dice que antes del 30 de junio. Así tendrán más tiempo —decía— para analizarla, debatirla, enmendarla, pasadas las vacaciones, con el sosiego que esta importante ley requiere.

El señor Saavedra se fue del ministerio sin hacer los deberes, estamos en vacaciones parlamentarias y yo le pregunto, señor Ministro, cuándo piensa usted cumplirlos. Ha dicho que está en disposición de abreviar y agilizar los trámites —ha dicho exactamente—, pero, quizá debido a la prudencia y sabiduría que le dan sus años de Gobierno, no se compromete a una fecha concreta. Lo que está claro, señor Ministro, es que aquí nadie ha dado explicaciones del incumplimiento clamoroso —permítame decirlo en términos coloquiales—, de la colosal tomadura de pelo que el Gobierno ha hecho respecto al Parlamento de la nación, y le estoy citando pruebas absolutamente claras y terminantes. Esta mañana el señor Presidente del Gobierno dice «urbi et orbi» en la Televisión Española que le señalen un proyecto de ley que no haya enviado; pues mándele usted, señor ministro, el recado de parte nuestra.

Parece que usted ha asumido los compromisos formalmente contraídos por su antecesor y me parece muy bien, porque es necesario subrogarse en los derechos y deberes. En esto se diferencia usted bastante de sus antecesores, que generalmente se llamaban andana cuando les recordábamos compromisos contraídos por sus antecesores, y perdón por la redundancia. Concretamente, el señor Saavedra, el día 9 de mayo, nos decía: de las etapas anteriores no tengo ningún tipo de información y, en consecuencia, sólo asumo la responsabilidad que me corresponde en estos momentos. Señor ministro, ésa es una perla parlamentaria que me alegro que usted no nos haya repetido hoy.

Supongamos que usted asume los compromisos, que usted será capaz de enviar los proyectos; ¿cómo resolverá el problema de la Administración periférica? Usted nos ha dibujado un magnífico propósito y unas palabras que nos suenan bien, pero, ¿cómo lo resolverá? ¿Gobernadores civiles sí o gobernadores civiles no? Gobernadores civiles modelo Saavedra, gobernadores civiles modelo Belloch,

modelo Lerma? ¿Administración única? ¿Administración común? ¿Administración integrada, como la llamó también su antecesor en una conferencia en el Club Siglo XXI, exactamente el 20 de noviembre de 1993? Díganos usted algo más comprometido, aunque no le dé tiempo a hacerlo, pero, por lo menos, nos divertimos, por lo menos aprendemos cosas. Dígalo usted con claridad.

Usted sabe, señor ministro, por sus mandatos como Presidente de una de las más importantes autonomías —lo son todas; pero es, digamos, por su densidad, por su territorio, etcétera—, de la Generalidad valenciana, que el Estado autonómico supuso una distribución vertical del poder político y que ello exigía, está exigiendo, una transformación radical del Estado centralista, que debería haber culminado con una definición global del modelo de administraciones públicas al que usted se ha referido, pero que no nos ha dado; ha dado algunas ideas en las que se puede apoyar, y conste que otros ni siquiera nos han dado esas ideas, por lo tanto, también hemos ganado algo esta mañana. Usted dice que establecer ese modelo es un reto del Gobierno. ¿Cómo que es un reto del Gobierno? ¿Es a partir de ahora o lo era desde que se aprobó el Título VIII? ¿O lo era para el Gobierno desde que los ciudadanos le dieron la legitimidad para gobernar por aplastante mayoría, en el año 1982? ¿Desde cuándo es ese reto? Yo creo que, efectivamente, el Estado autonómico está exigiendo una transformación radical del Estado centralista que, repito, debería haber culminado con una definición global del modelo de administraciones públicas, definición que, hasta ahora, nunca se nos ha dado. No sé si podrá usted perfilar, concretar más un concepto. Yo sé que definir es difícil, que definir es limitar y es, efectivamente, correr el riesgo de equivocarse y, sobre todo, someterse a una crítica muy fácil, pero, en todo caso, adelante usted por dónde puede ir ese modelo, teniendo en cuenta cómo deben ser distribuidas entre los distintos poderes autonómicos y cómo deben influir en la Administración pública, en los tres planos de las administraciones públicas, la central, la autonómica y la local, las capacidades de gestión, ya que, evidentemente, es por ahí por donde cabe la mayor descentralización y por donde tiene que gravitar el concepto.

Como usted sabe, señor ministro, la Administración debe incardinarse en esa tarea de transformación del Estado para evitar la multiplicación de la burocracia y el crecimiento del gasto público. Señor ministro, ¿tiene usted elaborados proyectos claros y concretos en este sentido? Para concluir con los famosos proyectos de ley no enviados a esta Cámara, ¿es usted partidario de un solo proyecto de ley que englobe la Administración general del Estado y el Gobierno? Ya sé que éste no es un tema mayor, que da igual, a nosotros nos importa poco que sea un proyecto o dos, lo digo porque cada uno de ellos tiene unas especiales dificultades de tramitación. Yo le preguntaría, en concreto, cuáles son las dificultades que ahora tiene la tramitación del proyecto de ley del Gobierno, y si se lo digo es porque ya sabe usted lo que pasó en esta Cámara hace no mucho tiempo y en la opinión pública del país. Se armó un guirigay tremendo al tratar del aforamiento de los altos cargos. Yo le haría una pregunta curiosa: ¿podría adelantarnos, se-

ñor ministro, cuáles son para usted los límites reales, personales y formales del aforamiento de los miembros del Gobierno y demás altos cargos? Le formulo esta pregunta para hablar de cosas concretas y que a lo mejor le dan a usted titular de primera página en los periódicos.

Acabo de oír otra serie de cosas que no me va a dar tiempo a comentar porque me parece que estoy abusando de la benevolencia tanto del Presidente de la Comisión como del resto de mis compañeros. Simplemente voy a seleccionar algunos de los temas más importantes con la tranquilidad que me da saber que dentro de poco vendrá usted amablemente —seguro— y con la mayor cordialidad a la comparecencia que en el mes de septiembre le vamos a pedir. Tenemos que hablar, porque usted ha aludido a él, como no podía ser menos, de otro gran compromiso legislativo incumplido, que es el Estatuto de la Función Pública. La legislatura, como usted muy bien reconoce, no está ya para acometer estos proyectos de ley, no nos da tiempo, con independencia de que usted avance, y me parece muy bien, con las organizaciones sindicales en la perfilar de los distintos capítulos y títulos de este Estatuto, aunque también nos gustaría a nosotros, como es lógico, tener una participación previa, si fuera posible, en ese dibujo esquemático de disposiciones básicas a las que usted se refería, porque, evidentemente, ésa puede ser la madre del cordero para lograr un estatuto que sirva a todas las administraciones públicas y que no sea un semillero de conflictividad. Por tanto, cuando tenga usted un dibujo esquemático de disposiciones que consideren básicas y que hayan podido perfilar con otras fuerzas sociales, yo le pido, señor ministro, que nosotros también seamos partícipes de ese previo debate al envío del Estatuto. En todo caso, sería bueno, señor ministro, que, entretanto, no enviaran ustedes leyes que parcheen la función pública, como hasta ahora lo están haciendo. Y digo como hasta ahora lo están haciendo porque simplemente basta con recordar las dos últimas leyes de acompañamiento a los Presupuestos del 1994 y a los de 1995, a una de ellas ha aludido usted, la Ley 22/1993, con los famosos planes de empleo. Usted también ha hecho referencia a ellos para montar sobre ellos una reasignación efectiva de recursos humanos en las administraciones públicas. Ya sabe usted que ha pasado año y medio y que solamente tenemos un plan de empleo aprobado por la Administración, uno, y es malo, es el del Inem. Aquí tuvimos un debate específico para él, un debate monográfico. No ha sido simplemente un plan de reordenación de efectivos, ha sido un plan de consolidación de irregularidades cometidas en la contratación del personal del Inem, y si todos los planes de empleo sirven para eso mejor que no los utilicen, mejor que sigan durmiendo el sueño de los justos.

Por eso, no se entusiasme usted tanto con los planes de empleo porque, primero, deberían ponerse los cimientos y después el tejado, es decir, saber qué recursos humanos necesitan todas y cada una de las unidades administrativas teniendo en cuenta las competencias transferidas a todas y cada una de las comunidades autónomas, saber qué competencias quedan residenciadas en todas y cada una de ellas y, después, señalar los recursos humanos y los medios que se necesitan para gestionar esas competencias, y esa

última parte el Gobierno no la ha hecho. Yo le recomiendo que usted cambie el calendario, que primero nos envíe esta Memoria de qué es lo que hace cada una de las unidades administrativas, cuál es, de verdad, el dibujo de recursos, humanos, para que luego se monte sobre ello una reasignación, y a lo mejor los planes de empleo —y antes podía ser el Estatuto de la Función Pública— podrían servir para esos fines; fines que, sin ningún tipo de reserva, no tengo más remedio que compartir con usted.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Núñez, por favor, concluya.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Termino. Tenía otras cosas que decir pero, efectivamente, valen para tener medio preparado el trabajo en septiembre y poder leerme la Lofage, si usted nos envía por lo menos el borrador del proyecto y también la ley del Gobierno, cuyo borrador último que tengo aquí es del 14 de junio de 1995 y que no sé si será un texto definitivo, pero es con el que estamos trabajando. En todo caso, repito, me quedan unas cuantas cosas en el tintero, y en el mes de septiembre, si usted es tan amable, volveremos a tener otro encuentro para seguir profundizando en estos temas, usted ya se habrá conocido mejor la asignatura y, por tanto, podremos avanzar más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Martínez Blasco.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: En primer lugar, quiero saludar al señor ministro, nuevo en estas tareas ministeriales aunque, como él ha recordado, viejo en tareas parlamentarias. Por eso yo creo que entenderá la posición de los grupos a los que nos ha tocado ser oposición en cuanto a que la música que hemos escuchado no nos suena demasiado bien. Terminaba el señor Ministro diciendo en su discurso que es un programa ambicioso pero limitado en sus posibilidades. Yo creo que el programa que nos ha planteado no es ambicioso. El Grupo Popular lo ha calificado de tomadura de pelo. Yo tampoco quiero utilizar adjetivos porque mi Grupo no pretende la búsqueda de titulares, pero, efectivamente, nos preocupa el método que ha utilizado el Presidente del Gobierno varias veces. Es una especie de subterfugio el pretender que cambiando al ministro todos coloquemos el cronómetro a cero, es decir, que se empieza de nuevo. Pero, por lo menos de entre los que, como el señor ministro ha señalado, llevamos aquí ya media legislatura sentados en estos sillones hablando de administraciones públicas, nuestro Grupo no quiere poner el cronómetro a cero. Tal vez ésa sí sea una explicación o la clave que pedía el Grupo Popular para los incumplimientos. Por lo menos por nuestra parte no vamos a tolerar que así sea y que se pretenda que ahora en el mes de julio de 1995 se ponga todo de nuevo a cero y empecemos otra vez a hablar de cuáles son los proyectos para la reforma de las administraciones públicas y de la función pública.

Caben dos objetivos en estos momentos, en el mes de julio de 1995, para su Ministerio: o que se trate de hacer las

rebajas por traspaso del negocio, que es muy peligroso; que ahora, por una serie de condicionamientos políticos de los socios del Gobierno, se intente a toda prisa hacer unas rebajas. Nosotros vamos a estar muy expectantes ante la futura Ley de acompañamiento de 1996, que puede ser la traca final, porque no están viniendo las leyes sólidas y porque, como ya se ha señalado, el método que se ha seguido ha consistido en ir rompiendo los esquemas a trozos, con artículos que deshacen todo el sistema de lo que eran considerados funcionarios y laborales, que deshacen todo el sistema de promoción, porque con un pequeño artículo metido allí se deshace todo el sistema. En consecuencia, vamos a estar muy atentos para ver si, efectivamente, la misión que se le ha encomendado al señor Ministro es hacer las rebajas por traspaso. Otro de los dos objetivos que podría tener el Ministro sería recuperar el tiempo perdido. Lo que ocurre es que ese objetivo que parece ser que es el que apuntaba el Ministro en su intervención no es creíble en julio de 1995. Hemos visto que hay una decisión tanto del Gobierno como del grupo parlamentario de excluir todos los temas conflictivos para intentar apurar unas semanas, unos meses, la legislatura, y por eso se van a intentar evitar los temas conflictivos. Si conflictivo ha sido el tema de la Lofage durante años y, sobre todo, en los últimos meses, no pretenderá ahora el señor Ministro decir que ya tiene el visto bueno de sus compañeros de Gobierno, sobre todo el de los que han sido más beligerantes en este tema. Si no ha sido posible en meses de más tranquilidad, en esos meses finales yo creo que no es posible recuperar el tiempo perdido. En todo caso, lo más grave va a ser que vamos a perder los meses próximos, los vamos a perder para los grandes proyectos que al comienzo de la legislatura se propusieron, fundamentalmente los que se referían a la Administración y a la Función pública porque, como he dicho, no se va a acometer lo que no se ha podido acometer en los meses o en los años anteriores y, además, hasta que se constituya un nuevo Gobierno salido de las urnas va a pasar probablemente un año. En todo caso, para que quede en el «Diario de Sesiones» y conozca el señor Ministro la posición que ha mantenido nuestro Grupo en los diferentes temas que él ha enumerado —temas de permanente interés de esta Comisión— voy a intentar repasar los mismos o, por lo menos, alguno de ellos.

Por lo que se refiere al tema de agotar hasta diciembre de 1995 el calendario de transferencias a las comunidades autónomas, lo primero que hay que constatar es que ha habido un incumplimiento. Y vuelvo otra vez al argumento: si no ha sido posible que esto se hiciese, según el programa que estaba establecido en la propia Ley 9/1992, en la legislatura autonómica que finalizó en mayo de 1995, es dudoso que se pueda concluir en los próximos meses. ¿Por qué? Pues porque se ha hecho lo más fácil, eso todo el mundo lo reconoce, y lo que queda es lo difícil. Quedan enquistados algunos elementos del Inerser, de Educación, y supongo que cuando se hable de educación no se hablará sólo de las universidades porque la educación va desde la educación de adultos, a la educación especial, a la formación profesional, el sistema de la enseñanza primaria, secundaria obligatoria, etcétera. Lo que queda es lo más duro

de acometer, por tanto, dudamos mucho de que eso sea posible.

No se ha referido el Ministro a las dificultades añadidas. En esta Cámara hay, por lo menos, que yo recuerde en estos momentos, dos proyectos de modificación de estatutos para seguir dando pasos más adelante, por consiguiente, la complejidad de la solución a este problema de las transparencias a las comunidades autónomas es bastante evidente.

En cuanto a las comunidades del 151 estamos de acuerdo en que hay que agotar los propios estatutos que establecían una serie de trasposos de servicios que no han sido acometidos hasta la fecha, pero, insisto, dudamos que en estos seis meses se pueda hacer lo que no se ha hecho en estos años que, además, repito, es lo que tiene más dificultad, en un clima político que no es el más favorable, salvo que el objetivo, como he señalado al principio, sea la liquidación por el cese de actividad o de negocio.

Hay un tema que es muy importante para las comunidades autónomas, que es el tema de la financiación. El Ministro propone que el marco del nuevo pacto se haga antes de los Presupuestos de 1996 y que, a lo largo de ese año, se pueda acometer la negociación. Por las mismas razones de los cambios del panorama político en las diferentes comunidades autónomas, nosotros creemos que no va a ser posible establecer antes de los Presupuestos de 1996 un marco de negociación que pueda acometerse a lo largo de 1996, ya que las comunidades autónomas pensarán que es extraordinariamente débil el Gobierno, e intentarán sacar de ello ventaja, o esperarán a que el color político del Gobierno central cambie y que haya tiempos mejores.

El problema de las administraciones locales es realmente sangrante. Aquí el problema consiste en ver quién es el responsable de que no se haya hecho lo que se debería haber hecho. Hubo una propuesta de pacto local, pero, como se ha recordado, el pacto local, por lo menos en alguno de los elementos que son necesarios para las administraciones locales, no es imprescindible de salida; es decir, hay algunos problemas en las corporaciones locales que podrían ser resueltos con propuestas, aunque evidentemente esas propuestas serían discutidas por las diferentes fuerzas políticas y por las organizaciones de los ayuntamientos y diputaciones, como es el tema de la financiación y de competencias del Estado. Su antecesor, en la oferta que hizo en 1994 en la Asamblea de la FEMP de La Coruña, dijo que estaban dispuestos a ceder competencias en materia de policía, de justicia, etcétera; es decir, hay una serie de posibilidades que el propio Gobierno podría haber lanzado al debate parlamentario y no lo ha hecho. Por tanto, la excusa de que no ha habido pacto local o global no impediría que se hubiesen hecho propuestas concretas.

En cuanto a la financiación, es cierto que en este momento estamos en un período de financiación pactada, pero quiero recordar al Ministro, por si se le ha escapado el detalle, que cuando se hicieron las negociaciones entre la Federación de Municipios y Provincias y el Ministerio de Hacienda las diferencias eran nada menos que de 267.000 millones de pesetas. Es cierto que al final se pactó y se firmó, pero aquí ocurrió lo que en el pacto de los trabaja-

dores, que después de tener varios años congelados los salarios, cuando al final, en un platillo de la balanza se pone que se descongelan los salarios, uno se agarra a un clavo ardiendo. Pero no se puede dar como un triunfo que la financiación en estos momentos es una balsa de aceite porque estamos en un período de financiación pactado, porque hay una bolsa que nuestro Grupo, en las diferentes leyes de los Presupuestos Generales del Estado, ha incluido siempre como enmienda, que son esos 267.000 millones de pesetas de diferencias.

El señor Ministro se ha referido en el segundo bloque de su intervención al tema de la Administración central, la Función pública, etcétera. Nosotros compartimos también alguna idea que ya se ha expresado de que aquí hay que empezar por el principio; es decir, hay que empezar definiendo qué debe hacer la Administración central, y de ahí se deducirán las necesidades de funcionarios.

Es cierto, señor Ministro, que 1994 se ha saldado con 9.000 funcionarios menos y que 1995 se va a saldar con casi 7.000 funcionarios menos, es decir, hay una disminución de los efectivos; pero nosotros hemos señalado en esta Comisión varias veces que esos ajustes de empleo en la Administración pública no obedecen a una disminución de actividad, sino que en el fondo obedecen a una privatización de los servicios. Nosotros hemos señalado sistemáticamente que la disminución de efectivos en Correos (y eso que es uno de los servicios que tiene la suerte de figurar en las ofertas de empleo público de los últimos años) significa que el transporte de la correspondencia se saca a manos privadas; que una disminución de efectivos en tráfico significa que los que están colocados delante de las pantallas y que nos dan todos los días los informes, es una empresa privada; que la disminución de efectivos en el Ministerio de Justicia significa que los que dan la información, como yo dije el otro día, sobre los objetores de conciencia, es una empresa privada. No es que haya una disminución de la actividad. Lo que ocurre es que se ha decidido, sin hacer esa reflexión sobre las actividades que debía hacer la Administración central, descargar el capítulo I de los Presupuestos Generales del Estado y que eso se contrata con otras empresas privadas. También podríamos hablar de la realización de estudios, de proyectos en los que está ocurriendo lo mismo.

La reflexión de qué debe hacer la Administración central, tanto en sus servicios centrales como periféricos es una reflexión previa sobre cuantas administraciones debe haber. He escuchado —no sé si se refería sólo a la Administración central o a todas las administraciones, en cuyo caso me parecería más peligroso— que debe de haber menos gestión —supongo que será en la Administración central— y más planificación, porque habrá otras administraciones que deban ser gestoras. Sobre esta reflexión de qué debe hacer la Administraciones central nosotros hemos dicho también muchas veces que este país no ha hecho una reforma administrativa seria, adecuada a los tiempos que corren, que no se ha producido una transformación necesaria de la administración policía a la administración productora de servicios, que hay una rémora en cuanto a la estructura u organización que obedece más al concepto na-

poleónico de administración policía que al Estado de bienestar, que debería ser el rector del modelo. El debate sobre el modelo es un debate imprescindible para establecer las dimensiones y el problema de los funcionarios. El reajuste y la reorganización que se han hecho hasta ahora han sido a la baja en función de esa palabra mágica que es la reducción del déficit público. Insisto en que para nosotros no se produce tal porque es cambiar de capítulo, del I al II, y a veces a otros capítulos que tienen otras perversiones cuando se hace por vía de subvención, etcétera, pero no hay una reflexión seria. Eso también trae consecuencias para el problema de los recursos humanos.

No es posible aceptar el calendario que propone el señor Ministro para el estatuto del empleado público. Se están haciendo tantos destrozos cada mes que no es posible. El debate sobre la funcionarización, debate que en estos momentos obedece al acuerdo Administración-sindicatos, y el debate sobre la consolidación de los empleos irregulares, entre comillas, empleos temporales o eventuales (caso que se vio hace pocas semanas en el Inem, donde había 3.500 empleados con contratos de carácter temporal y más o menos irregular), son dos debates que están dentro de los acuerdos entre el Gobierno y los sindicatos. Estos dos problemas no se pueden resolver sin un estatuto del empleado público, porque se están haciendo demasiados agujeros.

Ya señalamos en el plan de empleo del Inem que se crean malos precedentes en cuanto a la consolidación, pero nos tememos que en otros planes de empleo, que están en marcha en estos momentos, se van a crear también malos precedentes con temas de funcionarización, y eso no es bueno para nadie, ni siquiera para los servicios a los que afectan estos planes de empleo. Por tanto, es imprescindible y urgente un marco general antes de seguir con los procesos pactados con los sindicatos, tanto de consolidación como de funcionarización.

En cuanto a que es un proyecto sobre el que el Gobierno estaría en condiciones de empezar la ronda de conversaciones después de septiembre, significa que queda lanzado a los espacios siderales de los años 1996, 1997 o el que sea. Mucho nos tememos que en estos meses donde va a ejercerse una gran presión, porque así lo ha propuesto el Ministro, para completar e impulsar los planes de empleo, se terminará destrozando todavía más lo que ya se ha destrozado en estos momentos.

Ya me he referido al tema de la Lofage. Que el Ministerio está en condiciones de ir perfilando los criterios a tener en cuenta, es absolutamente insuficiente. En todo caso, nuestro Grupo, y con eso concluyo, señor Presidente, se ha brindado en diferentes ocasiones, y lo hacemos también en este momento, a participar, tanto en la reflexión sobre el marco general de la organización de la Administración central (servicios centrales y administración periférica), como en el problema del Gobierno (el necesario tratamiento que se debe dar a la relación entre Gobierno y Administración), como en el estatuto del empleado público —término que nos gusta mucho más que el de la función pública para que englobe a todos los empleados públicos—; pero nos tememos, señor Ministro, que esta manobra de cambiar el Ministro para que pongamos los cronó-

metros a cero, el clima político de este final de legislatura tan peculiar y los pocos meses que quedan impidan un trabajo serio como requieren estos temas tan importantes, para no caer en lo que he intentado denunciar como peligro: la liquidación por cierre del negocio.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Nadal.

El señor **NADAL I MALE**: Señor Ministro, permítame darle la bienvenida en nombre del Grupo Catalán de Convergència i Unió y desearle, sobre todo, que su paso por el Ministerio sea absolutamente fructífero en bien de las organizaciones que tendrá bajo su dirección y en bien de España que, en definitiva, es uno de los intereses que tiene que guiar el conjunto de sus actuaciones.

Permítame decirle, señor Ministro, que a pesar de que desde un punto de vista objetivamente político le pueda parecer que la intervención que tendrá este parlamentario hoy pudiera tener una significación especial, no será así. Nuestro Grupo Parlamentario, fuera de lo que significa el marco de la gobernabilidad del país, siempre ha tenido una fórmula de trabajo y de actuación positiva. Por tanto, señor Ministro no espere, y también queden decepcionados aquellos que lo creían así, de nuestra intervención un ataque duro como aquel que intenta desmarcarse en el último momento de una circunstancia, porque no es el último momento.

Sin embargo, voy a empezar la intervención con un reproche técnico, no un reproche político. No consideramos correcto que diga que su discurso político va a ser más largo que la legislatura, porque a los parlamentarios y a usted nos van a pagar hasta el último día. Por lo tanto, esperando que esto sea así, vamos a tener la obligación, por otra parte obligación constitucional, de trabajar hasta el último día, sea cual sea éste, sin que esta intervención que realiza este parlamentario signifique que el último día tenga que ser cualquiera de los que eventualmente se puedan considerar. El futuro de un parlamento y el futuro de un Ministro tiene que pasar por cumplir su mandato en función de aquello por lo que viene obligado y también en función de lo que la sociedad le exige a él y nos exige a nosotros. Por tanto, señor Ministro, si pudiera borrar de sus futuras intervenciones el hecho de decir que su discurso será más largo que el resto del Parlamento, haría un favor a la sociedad española y a todos nosotros, porque lo que tendría que decir es que su discurso y su voluntad de trabajo serán mucho más positivos que lo que, eventualmente, pueda quedar de legislatura.

Y ya que estoy en el campo de los reproches le diré que sus últimas declaraciones no nos han gustado. El hecho de que usted diga en un medio de comunicación que el Grupo de Convergència i Unió está acomplejado es un argumento excesivamente duro por dos razones: en primer lugar, porque no lo estamos. Que quede constancia de que no estamos acomplejados por nada ni por nadie. No nos van a acomplejar y sabemos cuál es nuestro futuro y nuestro camino. En todo caso, sepa señor Ministro, que del resultado de las elecciones valencianas Convergència i Unió no tiene ninguna

culpa. Allí no nos presentamos. En todo caso, nuestro complejo podría ser de otro tipo y con otro objetivo.

Dicho esto, yo sí pongo el cronómetro a cero por diferentes razones. ¿Qué haría si no lo pusiera a cero? ¿Empezar a reprochar al anterior Ministro, Jerónimo Saavedra, su actuación? No ha sido nunca el estilo de Convergència i Unió y tampoco lo será usted en estos momentos.

Consideramos que hay trabajo por hacer, que justamente el electorado nos ha encomendado un servicio al Estado que lo tenemos que realizar. Por lo tanto, si tuviera que hacer algún reproche, no sería al Ministro, señor Saavedra, sino al Gobierno que lo ha cambiado. En todo caso, éste es el tema de la cuestión. Parece ser que cuando el Gobierno desea que alguno de los pactos o propuestas del Ministerio para las Administraciones Públicas no se cumplan, cambia al Ministro. Esto no es bueno. Pero las cosas son como son y, en definitiva, el responsable político de los cambios ministeriales es el Presidente del Gobierno y no estoy aquí para exigir ningún tipo de responsabilidad política al Presidente del Gobierno. Por lo tanto, de nuevo, cronómetro a cero con el interés de que algunas de las cosas se resuelvan y creo que se pueden resolver.

Si bien nos entristece el cambio de responsables del Ministerio para las Administraciones Públicas cuando tiene que cumplir, también nos consuela el hecho de que el Presidente del Gobierno insista —y ahí está nuestra esperanza— en que este Ministerio tenga la dirección política de aquellas personas que han pertenecido a las administraciones de las comunidades autónomas. Esto creo que es bueno, porque al menos existe un grado de comprensión importante entre el Ministro y aquellos que de una forma u otra trabajamos en comunidades autónomas o en entidades locales.

Señor Ministro, mis compañeros ya han insistido en la Lofage. Con toda vehemencia quisiera decirle que este tema está sobre la mesa y es grave. Esperamos y deseamos que usted sea capaz de ponerlo en marcha, que sea capaz de hacerlo cumplir. Creemos, por sus declaraciones anteriores —no por las de este domingo— que usted tiene un cierto interés en que esto sea así.

Hay temas pendientes —gobernadores, estatuto del empleado público, el impulso autonómico— que reiterarlos no implica otra cosa que completar el discurso de cara al futuro. Pero sí sería bueno que acometiera en este mes de agosto —no espere a septiembre, no pasa nada por trabajar en agosto— ciertas actuaciones imprescindibles. Señor Ministro, creo que es el momento y la mejor de las oportunidades para el pacto local. Se acaban de celebrar unas elecciones municipales y creo que es el momento en que el Ministerio tiene la posibilidad de tratar con todo el mundo local con más facilidad, sin tensiones, con amplitud de criterios, con posibilidades de que las cosas se razonen mucho más, sin las premuras de las elecciones, sin necesidad de que la gente esté nerviosa por el futuro que representa para su ayuntamiento. El pacto local es un elemento esencial que el Ministro Saavedra había abordado y que fue truncado justamente por las elecciones. Que sean, pues, las elecciones pasadas las que den nueva vida a este pacto local, teniendo en cuenta —coincido ampliamente con mi

compañero de Izquierda Unida— que el pacto de financiación de los municipios es un acuerdo entre el Ministro Saavedra y la Federación Española de Municipios y Provincias. Espero y deseo que en un futuro, cuando, según dicen, se produzcan cambios de Gobierno, aquellos que protestaron porque el pacto local no era correcto, lo corrijan. Si no van a ser ellos, corrijalo usted, señor Ministro. Porque, en todo caso, los 267.000 millones de pesetas de que le ha hablado antes mi compañero parlamentario de Izquierda Unida son exactos. Esto no ha solucionado el quinquenio, sino que simplemente solucionó el problema de unas elecciones que se acercaban.

Señor Ministro, existe la necesidad de reformar la Administración pública, desde el punto de vista de la organización estrictamente de personal y desde el punto de vista de la organización de la financiación. Me refiero no solamente a la financiación autonómica, sino a la financiación local, e incluso a la necesaria reforma que esa financiación producirá en la Administración pública central.

Hay que dar la vuelta al tema. Hay que valorar concretamente las posibilidades que tenemos de reducir el aparato administrativo. Pero el aparato administrativo se tiene que reducir desde su propio Ministerio, pasando por las comunidades autónomas —subrayo, pasando por las comunidades autónomas— y por los municipios. No existirá una auténtica voluntad de reforma mientras no se establezca con claridad cuáles son las competencias de cada una de las partes. Muchas veces estamos hablando desde un punto de vista objetivo de dinero. Yo creo que no es tanto el problema de hablar de dinero, sino que es más el problema de determinar exactamente a cada una de las administraciones cuál es el espacio de trabajo que le corresponde. Creo que el ciudadano entendería mucho más una política destinada a clarificar con rotundidad cuáles son los espacios de trabajo, cuáles son las eventuales transferencias que desde la Administración central se realizan a los entes locales o a las comunidades autónomas, pero sería muy clarificador —creo que daría mucha confianza— en el Estado de las autonomías el que finalmente todos determinaríamos exactamente qué corresponde a uno y a otro. Los discursos que realizamos aquí son extremadamente sensibles, pero el ciudadano no acaba de comprender muchas veces el traspaso que se realiza de competencias —y digo, entre comillas—, competencias «de palabra» entre una Administración y otra.

Nos alegra mucho —y así lo creo entender— que se presente usted en el Comité de las Regiones. Le felicitamos, sería muy positivo que estuviera ya, porque el Comité de las Regiones es un elemento fundamental para Europa. Pero también estaríamos muy contentos si usted acabara de explicar en este acto si es cierto que nos permitirá un espacio importante en los fondos de cooperación. Si sabemos exactamente qué ha querido decir con esta responsabilización de los fondos de cohesión y si exactamente su participación en la UE permitirá la incorporación, a través suyo, de las comunidades autónomas en todos sus aspectos.

Señor Ministro —y con esto acabo—, le deseamos éxito en su nuevo trabajo, todo el éxito, porque sabemos

que usted no parte de cero, que conoce perfectamente la Administración autonómica y la local. Nos congratulamos de que le hayan elegido a usted en tanto que, insisto, al menos conoce el planteamiento de las administraciones. Pongamos de nuevo el cronómetro a cero y démosle confianza, señor Ministro; pero la verdad es que sería muy triste que toda la confianza que le otorgamos en estos momentos se la quitara la Presidencia del Gobierno evitando que pudiera justamente concluir su trabajo en el momento en que más dispuesto esté a la colaboración.

Quiero finalizar mis palabras diciéndole que le ofrecemos desde Convergència i Unió posibilidad de consenso en todo aquello que quiera. Pero siempre, eso sí, dejando muy claro que desde la libertad que nuestro Grupo tiene en la política del Estado español.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarría.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: También desde el Grupo Parlamentario Vasco queremos dar la bienvenida al nuevo Ministro para las Administraciones Públicas, señor Lerma, y agradecerle que haya solicitado una comparecencia a petición propia para dar a conocer las líneas generales y la política a desarrollar por parte del Ministerio.

Efectivamente, usted se encuentra, como ha reconocido, políticamente limitado por el espacio temporal que parece que va a durar la legislatura; pero —también lo ha dicho usted— es ambicioso en los proyectos que tiene, y es bueno en política tener ambición de alcanzar determinados objetivos, determinados fines, determinados programas políticos y, por tanto, nos parece bien que usted haga aquí una relación de materias que pretende retomar del anterior Ministro para las Administraciones Públicas y poner en marcha.

Señor Ministro, desde el Grupo Vasco no le conocemos, no sabemos qué política va a seguir y, por tanto, vamos a mantener inicialmente un voto de confianza, como lo mantuvimos con el señor Saavedra, anterior Ministro para las Administraciones Públicas, en la medida en que era un hombre con sensibilidad autonómica, un hombre que venía de una comunidad autónoma con peculiaridades y unas características específicas y que siempre mantuvo una buena relación, una fluidez con los grupos parlamentarios, con las comunidades autónomas, sobre todo, por mi experiencia, con este Grupo y con las instituciones vascas. En esa línea de actuación vamos a darle también un voto de confianza a usted, que proviene de una comunidad autónoma importante y parece, por su trayectoria, que tiene una sensibilidad autonómica, una sensibilidad sobre temas que son importantes en un Estado de la composición del español. Por tanto, le damos la bienvenida y le ofrecemos la colaboración, el voto de confianza para poder llevar a cabo esos objetivos y ese programa ambicioso que usted ha manifestado en su primera intervención.

Queríamos hacer una serie de consideraciones desde el Grupo Parlamentario Vasco sobre temas que a nuestro juicio son importantes y que necesitan —usted ha hecho refe-

rencia a alguno de ellos— que se aborden y se les dé una solución. En primer lugar —lo manifestó también en una de sus primeras entrevistas concedidas a un medio de comunicación—, la necesidad de proceder a un desarrollo del Estatuto de Autonomía del País Vasco.

Hay una serie de materias importantes —en este momento 45— pendientes de ser traspasadas cuando hay un acuerdo político entre el Partido Socialista, el Partido Popular, el Partido Nacionalista Vasco, Eusko Alkartasuna y Unidad Alavesa, firmado en el Parlamento Vasco el 1 de julio de 1993. Es necesario desarrollar este acuerdo por la importancia política que ello tiene porque, en la medida en que se ponga en duda el desarrollo estatuario; se está poniendo en duda el modelo de convivencia pacífica en el País Vasco, se están alimentando planteamientos deslegitimadores de la vía estatutaria y están influyendo —se lo digo porque tenemos esa realidad, ese conocimiento exacto— en la normalización del País Vasco.

Aquí tengo el Acuerdo para la normalización y pacificación del País Vasco, firmado por los Partidos antes mencionados —es el Acuerdo por la Paz, el Acuerdo de Ajuria Enea—, que dice: El Estatuto de autonomía del País Vasco representa la expresión de la voluntad mayoritaria de los ciudadanos del País Vasco, y constituye, en consecuencia, la norma institucional básica de que se ha dotado para acceder a su autogobierno, por lo que su asunción o acatamiento es una condición necesaria para alcanzar su definitiva normalización y pacificación. En su punto segundo dice: El pleno y leal desarrollo de todos y cada uno de los contenidos del Estatuto sigue siendo el marco válido para la resolución progresiva de los conflictos de la sociedad vasca y contribuirá de manera decisiva al reforzamiento de la confianza democrática y de la convivencia pacífica, por lo que todos los firmantes del presente acuerdo político nos comprometemos a desarrollarlo en su plenitud de conformidad con los principios que lo inspiraron y respetando su singularidad.

Es importante, por estas consideraciones políticas, que usted desbloquee esta cuestión. El señor Saavedra tuvo sensibilidad y voluntad, pero se encontró con que no tuvo la autoridad política suficiente dentro del Gobierno porque los titulares departamentales sectoriales competentes por razón de la materia tenían opiniones, discrepancias, consideraciones distintas a las de la sensibilidad autonómica del señor Saavedra. Entendemos que usted puede ser el responsable político que puede corregir esos desajustes y retrasos que se están produciendo, por la implicación social que tiene en la medida en que son necesarias determinadas herramientas para desarrollar el Estado del bienestar en la Comunidad Autónoma vasca, por ejemplo, en infraestructuras, en modernización de estructuras económicas y, en general, en sectores estratégicos de la Unión Europea.

Le señalaría, señor Ministro para las Administraciones Públicas que ayer mismo el Gobierno Vasco adoptó un acuerdo entre el Partido Socialista y el Partido Nacionalista Vasco y en el mismo día se produjo una reunión entre el señor Jáuregui, Secretario General del Partido Socialista en el País Vasco, y el señor Griñán, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, para desbloquear un área importante de

este desarrollo estatutario, el área laboral, el área de formación profesional y de regulación de empleo —este área, junto a la de infraestructuras, en lo relativo a aeropuertos y puertos, en fases posteriores quizá sea excesivamente ambiciosa la responsabilidad que a usted le va a corresponder en los meses que vienen, que va a incidir en otras áreas como pueden ser la del personal de justicia o el área económico-financiera—, áreas que los dos partidos mayoritarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco, el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Nacionalista Vasco, han determinado que deben ser los prioritarios para el desarrollo del acuerdo parlamentario adoptado por todos los grupos para desbloquear el desarrollo estatutario. Esta es la posición política de nuestro Grupo y mientras no haya una actuación por parte del Gobierno que nos parezca nefasta, le damos un voto de confianza. Esperamos que usted dé un impulso a estas materias de traspaso a la Comunidad Autónoma del País Vasco que están en este momento bloqueadas.

En segundo lugar, ha hecho referencia a la participación de las comunidades autónomas. Ahí habría que distinguir la fase ascendente y la descendente en el proceso de formación de la voluntad de la Unión Europea. Nosotros le solicitaríamos a usted, que ha sido Presidente de una comunidad autónoma importantísima en España, que aborde también esta cuestión porque las conferencias sectoriales no están dando el fruto que deberían dar. Le pedimos que, a efectos de conformar esta participación se articule, por un lado, una mayor eficacia en un órgano interautonómico con participación de las comunidades autónomas y de la Administración central, como son las conferencias sectoriales, pero, por otro lado, se combine eso con la admisión de una presencia de representantes de las comunidades autónomas en la delegación española en la Unión Europea, así como en los comités en grupos de trabajo. Esto se ha de combinar con un tercer factor, que es el de la información completa en las comunidades autónomas por parte de la representación permanente española.

A la hora de la participación de las comunidades autónomas en la configuración de la voluntad, el Ministerio para las Administraciones Públicas está primando las conferencias sectoriales, pero no están siendo eficaces y hay que combinarlas —lo repito nuevamente— con la presencia en su caso, dentro de la Delegación española, de representantes autonómicos, en los consejos, en los grupos de trabajo, en los comités, con una información completa entre la representación permanente, la Embajada Española en Bruselas y las oficinas de representación y gestión de los intereses autonómicos que tienen las diferentes comunidades autónomas. Creo que éste puede ser un marco de negociación en el que las comunidades autónomas se vean satisfechas porque con la actual situación de únicamente conferencias sectoriales específicas por razón de la materia, lideradas por cada Ministro y con la conferencia sectorial general, liderada por el Ministro de las Administraciones Públicas, no es suficiente. Es necesario combinarlas con otros instrumentos, con otras herramientas políticas.

En tercer lugar, usted ha dicho que, aprovechando la presidencia española en la Unión Europea, hay que concre-

tar el procedimiento de participación de las comunidades autónomas. Estamos de acuerdo y, por ello, le vamos a hacer unas sugerencias a la hora de concretar ese procedimiento de participación de las comunidades autónomas. Le vamos a proponer, en primer lugar, que durante la presidencia española el Gobierno español auspicie la celebración de una primera conferencia europea entre el Parlamento Europeo y los parlamentos regionales de la Unión Europea, de manera que se abra una vía de diálogo con aquellas instituciones parlamentarias regionales que tienen importantes competencias legislativas. Le pediríamos también que, con ocasión de esta presidencia, en los consejos sectoriales de Ministros que ya han empezado a celebrarse en España, los representantes autonómicos en cuyo ámbito territorial se celebra dicho consejo puedan formar parte de la delegación española en el seno de la delegación que lidera el ministro responsable del ramo. Ya solicitamos al Ministro de Asuntos Exteriores, en un reciente Consejo de Industria que ha habido en el País Vasco, que el responsable autonómico en materia de industria pudiera formar parte de la delegación liderada por el señor Eguiagaray, Ministro de Industria, y no se aceptó. Se le invitó a una comida que hubo con los ministros europeos, pero no a la reunión formal en la que se debatieron los temas de industria.

En tercer lugar, le plantearíamos que se intensifiquen las relaciones de la Embajada —conocida técnicamente como representación española permanente ante la Unión Europea— con las delegaciones y otras oficinas que tienen abiertas las comunidades autónomas para que haya una mayor relación e información. Sabemos que, al final, la mayor capacidad, el liderazgo, lo tiene el Gobierno central, pero que no haya ese recelo, esa suspicacia, ese no ver de buena manera a representantes o delegaciones que tienen otras comunidades autónomas en Bruselas, y que pueda haber reuniones periódicas para que todas las administraciones públicas, la central las autonómicas y las locales, tengan una información directa, de primera mano, de lo que se debate en Bruselas y de lo que se va a debatir, tanto en proceso de conformación de la voluntad, en fase ascendente, como en el proceso descendente, que es el de la voluntad ya formada y que se desarrolle y se ejecute en base al principio de subsidiariedad por los Estados.

En cuarto lugar, es necesario —quizá no es el momento oportuno, pero habrá que definirlo de alguna manera— determinar la participación de las comunidades autónomas en los órganos de decisión. Ya le hemos dicho que combine la conferencia sectorial con otros dos instrumentos o herramientas políticas.

En quinto lugar, hay que reconocer a los representantes autonómicos una presencia en las delegaciones españolas y en los grupos de trabajo, en los comités, en el Comité de Representantes Permanente, en los comités de agricultura, en los comités de industria y en los comités de pesca.

Como cuarto objetivo de la exposición, el Grupo parlamentario Vasco quisiera recordar —se lo hicimos saber también al señor Saavedra en octubre de 1994— que hay una resolución parlamentaria, adoptada en el debate de política general, en el debate sobre el estado de la Nación, de 20 de abril de 1994, en base a una enmienda transaccional

presentada por el Grupo Socialista, para que se constituya la comisión bilateral de asuntos europeos entre el País Vasco y el Gobierno central. Esa Comisión fue creada cuando era responsable el señor Almunia, actual portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y todavía no se ha constituido. El señor Saavedra dijo que se iba a proceder a su constitución después de las elecciones autonómicas del País Vasco en octubre de 1994, sin que hasta la fecha se haya cumplido ese acuerdo ni la resolución parlamentaria presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, lo cual da mayor gravedad al tema. Y como entendemos que usted tiene sensibilidad autonómica le solicitamos que se cumpla el acuerdo parlamentario adoptado en el debate sobre el estado de la Nación de fecha 20 de abril de 1994.

En quinto lugar, ha hablado usted de la elaboración de un nuevo modelo de estatuto del empleado público. Efectivamente, la legislación básica en materia de Función Pública actualmente en vigor es excesivamente rígida y reglamentista, lo cual requiere —en eso coincidimos con el Gobierno y con otros grupos parlamentarios— la elaboración de un estatuto del empleado público de carácter general que permita elaborar diferentes políticas de personal. Digo esto porque el año pasado tuvimos un debate en esta Comisión a la luz de una proposición no de ley en virtud de la cual acordamos que ese estatuto del empleado público permita, de conformidad con el artículo 149.1.18 de la Constitución, establecer unas bases generales, unas bases que permitan desarrollar por parte de las comunidades autónomas políticas propias en materia de personal, de forma que no ocurra lo que ha sucedido con la actual reglamentación de la Ley 30/84, con sucesivas reformas a lo largo de los últimos años, principalmente con la entrada en ejecución de la sentencia del Tribunal Constitucional relativa a que no se pueden regular temas distintos a los presupuestarios en las respectivas leyes de acompañamiento. Por ello, es necesario un estatuto del empleado público que permita esta políticas de personal propias de ámbitos de negociación, porque curiosamente la ley de órganos de representación es bastante autonomista, permite ámbitos de negociación política, ámbitos de negociación de condiciones retributivas, de condiciones salariales, de jornada, de empleo, en definitiva, ámbitos de concertación sindical y patronal, en este caso de la Administración de carácter autonómico.

Nosotros, señor Ministro, le pediríamos que, en la medida de lo posible, evite una regulación que sea reglamentista, una regulación rígida como la actual, porque se ha de caminar hacia una configuración general del empleado público. La actual dispersión que tenemos de laborales fijos, laborales temporales, personal eventual, funcionarios interinos y funcionarios de carrera hace que haya que clarificar todo este asunto y que resulte necesario un estatuto general del servidor público, del empleado público.

Decía usted que un órgano de cooperación interautonómico, como es el Consejo de Coordinación de la Función Pública, ha tenido reuniones con las comunidades autónomas. Es cierto, tenemos información de ello, pero también vemos que quizá se está corriendo demasiado en la negociación con las organizaciones sindicales y sospechamos

que después de la mesa general que, como usted ha dicho, se va a celebrar en el mes de septiembre, se va a abrir una ronda con los grupos políticos que va a permitir un ámbito de maniobra política, un ámbito para poder plantear cuestiones. Usted ha dicho anteriormente que si en esa mesa general se llega a un consenso con Comisiones Obreras y con UGT va a haber un ámbito para poder introducir ahí sugerencias, para introducir planteamientos distintos. A nosotros nos preocupa que en este momento se esté dando prioridad a la negociación con estas dos fuerzas sindicales (las dos mayoritarias), junto con otras de menor entidad, y que la negociación en otros ámbitos, como el institucional, el de las comunidades autónomas o el parlamentario, quede en un segundo o tercer grado, y nos preocupa el documento que pueda salir de esa negociación. En la medida en que le damos un voto de confianza, señor Ministro, nos gustaría tener información de primera mano para saber lo que está ocurriendo, cómo va la negociación y cuáles son las líneas generales que se están siguiendo puesto que quizá todavía no existan preceptos articulados al respecto.

En sexto lugar, coincidimos con usted en que es necesaria una ley que organice orgánica y funcionalmente la Administración central, pero quizá, después de trece años de gobierno del Partido Socialista Obrero Español, pueda ocurrir que pierdan las elecciones y dejen sin regular una cuestión tan importante que ha sido prometida por el Presidente del Gobierno y sus antecesores en el Ministerio para las Administraciones Públicas. Nuestra posición al respecto la conoce usted, como también la conocía su antecesor, a quien se la hicimos llegar tanto en debates parlamentarios como en conversaciones que mantuvo con este Grupo Parlamentario, y es que se tienda a una reducción de la Administración central primando y reforzando al Delegado del Gobierno, de manera que se vaya a la eliminación de los gobernadores civiles como organismos de naturaleza política en los que el titular es designado por real decreto del Gobierno. En definitiva, que se vaya —como han dicho otros grupos parlamentarios— hacia una profesionalización de los responsables que tenga que haber en las diferentes provincias españolas, pero que la organización política, la consolidación como jefe supremo de la Administración central en la comunidad autónoma se refuerce en la figura del Delegado del Gobierno de forma que se produzca una reestructuración importante —ya se está produciendo en otros ministerios, como por ejemplo en el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en sus direcciones provinciales o en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación— porque en los órganos de carácter horizontal, como pueden ser los gobernadores civiles, se mantiene, y nosotros seríamos partidarios de reforzar a los delegados del Gobierno eliminando la figura de los gobernadores civiles.

Estas son, en líneas generales, las seis grandes cuestiones que al Grupo Parlamentario Vasco nos preocupa que no se hayan desarrollado, fundamentalmente la primera de ellas. Por ello, señor Ministro, nosotros vamos a terminar esta primera intervención dándole ese margen de confianza puesto que usted viene de una comunidad autónoma importante, con una idiosincrasia, unas peculiaridades, una

historia, unas características de lengua propia y parece que su trayectoria es la de un hombre de profundas raíces autonómicas. Esperaremos a ver qué depara la política de su ministerio en los próximos meses y dependiendo de ello así será la posición política que adoptemos en los debates que podamos tener en esta Cámara con respecto a lo que el Gobierno central y en este momento usted va a desarrollar en el Ministerio para las Administraciones Públicas.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Ministro, nuestro Grupo también quiere darle la bienvenida a esta Comisión del área de la competencia de su departamento ministerial, suscribiendo muchas de las exposiciones y reclamaciones que han efectuado los anteriores Diputados, especialmente los del Grupo Catalán (*Convergència i Unió*) y del Grupo Vasco por lo que hace referencia a un tratamiento especial del Título VIII de nuestra Constitución, y también compartiendo lo expuesto por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en todos aquellos aspectos de la Función Pública y el tratamiento que hasta este momento muchos conceptos dirigidos a la profesionalidad de los funcionarios y su equiparación interministerial han merecido una serie de críticas.

Paso seguidamente y con gran rapidez, por respeto a su presencia en esta Comisión y a la hora, a hacerle unos planteamientos específicos en el área del archipiélago canario.

Yo espero, señor Ministro, que sus convicciones autonómicas, por su procedencia de la comunidad autónoma que usted ha presidido, mantengan un grado de sensibilidad. Con su antecesor, don Jerónimo Saavedra, por su experiencia de gobierno en el archipiélago canario, nosotros vimos desarrollar las transferencias finales en el campo de la agricultura y fundamentalmente en el de la sanidad. Afortunadamente, el tema de la sanidad ha quedado, en sus aspectos orgánicos y funcionariales, definitivamente instaurado en la competencia del Gobierno autónomo de Canarias, pero no así su financiación. Y éste es el primer problema que le planteo, señor Ministro. Yo apelo a su sensibilidad para que active esas competencias —que en verdad son del Ministerio de Economía y Hacienda y de las comisiones sectoriales que allí funcionan para la financiación de las comunidades autónomas, aunque qué duda cabe que existe una correlación orgánica y política— con el fin de que el nuevo Gobierno canario que se forme en las próximas fechas pueda empezar a plantearle en septiembre, señor Ministro, los aspectos inconclusos de la financiación autonómica canaria.

El segundo punto que le planteo, señor Ministro, y que en estos momentos es el que está más vinculado a una decisión política del Gobierno y que yo le pido que impulse, es la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias. En este momento, la Comunidad Autónoma de Canarias es la única de toda España que no ha visto la reforma de su Estatuto de 1982, que quedó aprobado como ley orgánica en este Parlamento a propuesta del Gobierno de la UCD. El Parlamento de Canarias, a finales del año pasado, después

de largos debates, aprobó una reforma del Estatuto de autonomía que entró en esta Cámara y que está esperando los santos advenimientos para poder incorporarse a las órdenes del día en este próximo período de sesiones con el fin de que se estudie y por fin se pueda aprobar. Aunque lo he expuesto en segundo lugar, es el tema prioritario que Coalición Canaria quiere hacerle llegar en esta Comisión. Si queremos tener credibilidad en el Estado de las autonomías, en el desarrollo del Título VIII de la Constitución, en la voluntad del Gobierno y de su Departamento —por eso aquí va a tener usted la prueba de fuego de la credibilidad, aunque vaya por delante desde el beneficio de la duda hasta cualquiera de los que en legitimidad política, por un trato al menos de caballerosidad, yo estoy obligado a darle a usted—, con la misma firmeza política he de hacerle ver la gravedad de que siga sin aprobarse la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Vinculo este asunto al tercer punto, que es la reivindicación de Canarias de un estatuto permanente como región ultraperiférica ante la Unión Europea. ¿Por qué digo esto, señor Ministro? Porque no se entiende políticamente en el Archipiélago canario que esté pendiente de aprobarse la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias por un Gobierno que fue quien trajo aquí el proyecto de ley del régimen económico y fiscal de Canarias, en cuya disposición adicional se hablaba precisamente de un estatuto permanente de Canarias como región ultraperiférica. En su día debatimos el Tratado de Maastricht y se aprobó en su integridad, en el que hay una disposición en los anexos, la número 26, que señala a Canarias, junto a los territorios franceses de Martinica y Guadalupe y los territorios portugueses de Madeira y Azores, como región ultraperiférica y obliga y vincula, como acervo comunitario, a que los gobiernos de estas respectivas zonas de su territorio nacional, que son parte integrante del Estado pero definidas ultraperiféricamente, se comprometan con una serie de actuaciones en un marco legal, fuera del cual no pedimos absolutamente nada. Eso hay que hacerlo bueno, hay que ensamblarlo para que tenga una lectura política inteligible y se vea que estamos vinculando un estatuto de autonomía de una región ultraperiférica europea.

Por todo lo demás y transmitiendo este mensaje, señor Ministro, le rogaría también, desde el punto de vista de la exigencia política de Coalición Canaria, que aquellos aspectos que tengan que ser tratados en mesas bilaterales o sectoriales, que sean específicos del Archipiélago o que puedan tener concomitancias y relaciones con otros que se planteen a nivel de las otras comunidades autónomas del resto del Estado español, se vean con agilidad, porque notamos que estamos un poco anquilosados en este momento y esperamos que usted pueda reactivarlo, señor Ministro, porque creo que en estos momentos la reunión y el diálogo serán siempre loables y tremendamente positivos. Usted se ha caracterizado como Presidente de la Comunidad Autónoma valenciana por un talante abierto al diálogo, y eso que usted desde el otro lado pedía ahora lo puede dar en el mejor sentido político.

Por todo lo demás, le abrimos un crédito de confianza durante los días precisos; no le digo tres meses, como las

letras, ni cien días, porque hay un verano por medio, pero creo que estas peticiones que le he trasladado nos permitirán funcionar armónicamente y entenderemos en el Estado de las autonomías.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Marcet.

El señor **MARCET I MORERA**: En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del señor Ministro ante esta Comisión, que en mi caso es un doble agradecimiento por la prontitud de la comparecencia y por el contenido de la misma. Es una comparecencia, como se ha dicho, a petición propia, no forzada, pero sí inducida por la premura con que algunos partidos de la oposición propusieron que se celebrara o anunciaron su propósito de solicitar su celebración. Luego se habla de que no se sabe la asignatura, de rebajas y liquidaciones, en un intento quizá de minimizar la importancia de esta comparecencia e incluso ridiculizar la reciente remodelación del Gobierno.

Señor Presidente, una de las primeras lecciones que este Diputado aprendió de su maestro de Derecho Político, don Manuel Jiménez de Parga, fue que los ministros son políticos, no técnicos, y por tanto los cambios de cartera, frecuentes en muchos países, en prácticamente todos, no extrañan más que aquí, donde hay poca tradición política democrática. Luego se dice: No hablemos de política. Eso a mí me recuerda aquella anécdota que se refiere al General Franco, que despedía a un industrial de Sabadell, mi ciudad, o de Tarrasa, mi ciudad vecina —no sé exactamente—, y le decía: Haga como yo, no se meta en política. Pues bien, aquí venimos a hacer política, a hablar de Política, en mayúscula, y de políticas, y en esta Comisión de un conjunto de temas y cuestiones que le son propios. Parece que a alguno les aburre hablar de esto —tienen posibilidad de cambiar de Comisión sin duda—, pero a mí no me aburre hablar de las cuestiones que son propias de esta Comisión.

Quiero destacar, de entrada, el realismo político en el planteamiento del programa de actuación que nos ha referido el señor Ministro en las diversas materias de traspasos, de financiación, sobre el Senado, sobre el pacto local, sobre la Lofage... —ya hablaremos de todo ello—, en un horizonte que es el horizonte de la duración de la legislatura, con un Gobierno que toma todas las decisiones que le corresponden. Yo también he oído, con tanto o mayor interés, al señor Presidente del Gobierno esta mañana en «Los desayunos de Radio 1» y de Televisión Española, TVE 2, y se ha referido a que no hay un Gobierno débil y que quienes hacen esta acusación deberían poner ejemplos, no referirse a leyes que no se han traído. No sé cómo se compadece que no se traiga una ley a esta Cámara con que no se tomen las decisiones o haya un Gobierno débil; no tiene nada que ver que se traiga una ley o no con que haya un Gobierno más o menos débil. Había que poner ejemplos, no se trataba de leyes.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene que manifestar en líneas generales el acuerdo con el contenido de la comparecencia por lo que tiene de continuidad —evidente-

mente no hay cronómetro a cero— en una línea de gobierno que toma su impulso en el compromiso electoral de hace dos años, que se concreta en un nuevo impulso autonómico, en el reforzamiento de las administraciones locales, en la modernización de la administración, en la simplificación y reestructuración de la Administración General del Estado, y también por lo que tiene de novedoso en las nuevas orientaciones apuntadas por el señor Ministro, de las que destacaría esencialmente dos: la referida al engarce de la dinámica de las conferencias sectoriales para asuntos europeos con la política de la Unión Europea —un tema que ha interesado poco a algunos grupos, aunque a otros sí les ha interesado; he visto que algunos de ellos pasaban por encima de él pero me parece destacable— y el programa relativo a las pequeñas reformas, que me han parecido interesantes, en la Administración General del Estado.

Me referiré, con toda brevedad, al contenido de algunos aspectos de estos grandes ámbitos en que ha dividido su intervención el señor Ministro. El primero es el relativo al impulso del Estado autonómico. Coincidimos que es necesario este incremento de cooperación en materia autonómica y en que, sin duda alguna, una de las asignaturas pendientes continúa siendo la financiación, en un sentido al que yo quiero referirme, y que la experiencia de otros países, la alemana, por ejemplo, nos indica que es uno de los temas más fluidos, más vivos y difíciles de cerrar.

Este será el tema del que seguiremos hablando durante años, sea cual sea el gobierno que presida el Estado, así como los gobiernos que hay en las comunidades autónomas.

Del programa que ha referido el señor Ministro quiero destacar el marco competencial, el calendario que ha marcado para culminar el proceso de traspasos, y también el aspecto referido a los acuerdos con todas las comunidades del artículo 151. Sorprende el recelo que han expresado algunos ante esta lectura conjunta para el desarrollo de los estatutos de autonomía. Es algo que ya conocemos dentro del bloque de constitucionalidad. Es un recelo que no tiene otro sentido que un cierto regusto de neocentralismo, pero aquí está este recelo.

Ya me he referido a la reforma de la financiación.

El consenso debe presidir también este aspecto fundamental de lo que debe ser el desarrollo autonómico; en el compromiso de todos que adquirimos en el debate del Senado del Estado de las autonomías, de la reforma del Senado, y en la conclusión de esta idea de pacto local que, como se ha señalado, necesita la voluntad concurrente de comunidades autónomas y administraciones locales, así como la voluntad política de los actores principales que son los partidos políticos. Por cierto, señor Presidente, todos han hablado del pacto local, pero hay que señalar que el Partido Socialista fue el único partido que lo llevó en su programa electoral en las últimas elecciones municipales. Quiero señalarlo para que quede constancia de ello.

En cuanto al último aspecto al se ha referido el señor Ministro, en el ámbito de las administraciones públicas, quiero destacar, como he señalado, esta idea de las pequeñas reformas con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos. Me ha parecido una

idea de un gran interés, desglosada y pormenorizada, que yo resumiría con la idea final de simplificación de la burocracia. También quiero reiterar la satisfacción de este Grupo por el hecho de que se incluya dentro del paquete legislativo prioritario la famosa Lofage. La final tendremos Lofage, un día u otro, pero tendremos Lofage. (**Risas.**)

Finalmente quiero destacar, señor Presidente, que en el Estatuto de la Función Pública, al que también se ha referido el señor Ministro, me ha parecido que tenía un gran interés en que avance con las comunidades autónomas en la determinación de lo que debe ser —como se señalaba antes un interviniente de otro grupo parlamentario— las bases de este Estatuto de la Función Pública y lo que debe quedar en manos de las comunidades autónomas para su aplicación, para su propia legislación en este terreno.

En definitiva, señor Presidente, quiero mostrar el apoyo, como no podía ser de otra forma, de nuestro Grupo en lo que de continuidad tiene el programa expuesto por el señor Ministro, en una línea de gobierno, que es la del Gobierno que se inaugura en esta legislatura pero que tiene a veces compromisos más alejados en el tiempo, aunque no tan alejados como los que algunas veces se plantean, porque parece que antes de entrar en el Gobierno ya deberíamos haber resuelto algunos temas, como cuando se dice que algo está pendiente desde hace 13 años; es que no llevamos aún 13 años en el Gobierno, aunque todo llegará.

Quiero insistir en la satisfacción que manifiesta nuestro Grupo por los aspectos novedosos en las orientaciones que ha marcado como prioritarias el señor Ministro y que nos ha referido hoy, así como reiterar nuestro agradecimiento por la comparecencia —con premura, sin duda— del señor Ministro para las Administraciones Públicas en el día de hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Lerma i Blasco): Agradezco a todos los grupos parlamentarios el tono de sus intervenciones, que en algunos casos me ha parecido mucho más sugerente que en otros, pero que en todos me ha parecido positivo, y quiero decir que de las cosas que hemos tenido ocasión de escuchar hoy vamos a sacar conclusiones muy positivas para el conjunto del Estado.

Yo ya sé que algunos no están dispuestos a conceder credibilidad a este Ministro ni al Gobierno, por supuesto, pero no me importa demasiado, porque estoy convencido de que va a haber tiempo suficiente para convencerse exactamente de todo lo contrario. Va a ver usted, señor Núñez, especialmente, cómo muchos de los temas pendientes durante mucho tiempo probablemente se desbloquean en los pocos meses que usted me ha dado de vida, y va a ver también cómo muchas de las asignaturas pendientes de este Gobierno se van resolviendo positivamente, como, por otra parte, se han ido resolviendo a lo largo de los años.

No quisiera hacer una extensa declaración, que no procede por lo avanzado de la hora y tampoco porque no por

más largo aclara más las cosas sino, al contrario, contribuye a embrollarlas. Para el futuro voy a hacer lo contrario de lo que he hecho en esta ocasión: en vez de alargar mucho la intervención y recortar la legislatura, voy a intentar recortar la intervención y alargar la legislatura, como SS. SS. me han sugerido a lo largo de sus diversas intervenciones.

A continuación y con permiso de ustedes, voy a entrar en temas no demasiado concretos, porque tendremos ocasión de despacharlos posteriormente, pero sí en los temas generales que me han preocupado y que les preocupan a SS. SS.

Naturalmente, usted me ha suspendido antes de empezar, o inmediatamente después. Yo no sé si suspenderles a ustedes, porque ustedes se han repartido la función. No sé si es que el señor Fernández no sabe de Función Pública o usted no sabe de autonomías. En cualquier caso, me inclino por pensar que saben los dos de todo y voy a agradecerles su intervención y su colaboración, que la podemos conseguir a lo largo de este tiempo que queda de legislatura.

¿Por qué pienso así? Porque el señor Fernández ha tocado una serie de ofertas concretas que se pueden perfectamente recoger, y en aquellos casos en que ha intentado diferenciar la opción ha sido, fundamentalmente, forzando mucho la circunstancia. Por ejemplo, la lectura conjunta de los estatutos. Obviamente, la lectura se tiene que hacer a los ojos de la Constitución que, naturalmente, es lo que después determina las posibilidades de estatutos y todas las interpretaciones posteriores. Por tanto, no parece que haya tanto problema en los temas de interpretación constitucional y de lectura conjunta.

¿Qué otro problema se ha planteado? Es evidente que nunca hay consenso en los temas de financiación, pero al final sí se puede llegar a un acuerdo concreto que no satisface a todos demasiado pero que, a cambio, se puede aprobar por todos a la vez. Yo estoy convencido de que no es posible pensar que todas las comunidades autónomas, con un sistema determinado de financiación, salgan exactamente igual, porque no estaban exactamente igual cuando empezamos el proceso de transferencias y tampoco evolucionan de manera igual a lo largo de los problemas de crisis o de períodos de crecimiento económico. Por eso mantenemos un sistema que permite a la vez la suficiencia y la solidaridad, y por eso para ser eficientes en el funcionamiento del Estado es conveniente seguir manteniendo esos principios, que creo que pueden muy bien mantenerse con las opciones que en estos momentos estamos estudiando.

Por otra parte —y es opinión personal—, aunque también lo será del Gobierno cuando se estudie—, el proceso de transferencia del 15 por ciento del IRPF ha supuesto un avance significativo, al menos en la voluntad de tener un sistema de financiación diferente que permita a los ciudadanos saber que hay una cierta corresponsabilidad, no sólo en el gasto sino también en la recaudación en las comunidades autónomas. Ello viene a hacer más fácil que los ciudadanos contribuyan, porque saben que forma parte de los gastos o de las inversiones de su propia comunidad, y al mismo tiempo saben que eso significa una cierta limita-

ción en la alegría del gasto en muchas ocasiones, porque obviamente se tienen que corresponsabilizar. Por tanto, me parece bien.

Creo que existe un cierto acuerdo global en todas aquellas cosas que hemos estado escuchando en la intervención del señor Fernández, si bien es cierto que posteriormente, si se quiere, se puede sacar algún tipo de interpretación diferente del modelo global. Por ejemplo, nosotros no pensamos que el Estado de las autonomías sea un mal necesario con el que hay que convivir o que hay que aguantar, sino que creo que es un mandato constitucional, algo positivo para el reconocimiento real de la diversidad de España y, por consiguiente, un elemento clave de aglutinamiento de la sociedad y de la unidad española. Me parece un elemento importante, probablemente de distinción, aunque, en cualquier caso, no creo que eso nos aparte del objetivo esencial que hoy supone el intentar transferir a las comunidades autónomas aquello que es mandato constitucional y mandato estatutario también y, por tanto, aprobado por la representación de todos los ciudadanos de España, en consecuencia, una obligación para el Gobierno y no una reivindicación autonómica nada más, como he dicho también en muchas otras ocasiones.

Pasando al tema concreto que el señor Núñez me ha planteado, quiero decir que la suya me ha parecido una intervención muy de reglamento, de si se ha cumplido este plazo o no, de si hemos seguido este tipo de procedimiento o no. En definitiva, no me ha parecido una opinión realmente discrepante respecto al fondo de la cuestión. El señor Núñez coincide en que es necesario plantear la reforma de la Administración en un sentido modernizador, y especialmente la reforma de la Administración periférica; el señor Núñez también está de acuerdo en que fundamentalmente se trata de abaratar y de ser más eficaces.

Respecto a las preguntas concretas, como ha sido, por ejemplo, qué vamos a hacer con los gobernadores civiles, no cabe duda de que lo sabremos todos. Yo, personalmente, intentaré asumir el compromiso concreto de resolver algo que es un problema para mucha gente y que a mí me parece que está bien que lo planteemos, pero no como problema, sino como un proceso que es bueno resolver llegado este momento. ¿Cómo resolveremos el problema de la Administración periférica? El no ha apuntado soluciones, ha apuntado enunciados: administración única, otro tipo de administración, etcétera. Yo le digo que lo resolveremos con sensatez, como hemos resuelto el Estado autonómico, que, con referentes concretos a la historia de algún país o al derecho comparado, ha sido un invento genuinamente español para resolver problemas y no para crearlos, y precisamente resolver problemas era lo que planteaba la Administración periférica, lo que plantea la ley del Gobierno, lo que plantea la Lofage. No vayamos a convertir las leyes en problemas, porque los problemas, insisto, es lo que queremos resolver con las leyes que planteamos.

Es evidente que hay un plazo incumplido, pero no solamente el Gobierno incumple plazos, también hay muchos incumplimientos por parte de algún partido en concreto; por ejemplo, y en cuanto al pacto local, el Gobierno remitió, creo recordar que hace 18 meses, un documento que en

algún caso está por contestar, pero no voy a hacer ese tipo de acusación. Lo importante es resolver el problema y resolverlo con sensatez y, francamente, creo que en España el proceso autonómico se está resolviendo con mucha sensatez, con una sensatez tal que en muy pocos años hemos transferido casi la totalidad de lo que figuraba en los acuerdos autonómicos y el contenido de muchos de los estatutos de autonomía.

Quiero decir también al señor Diputado del PP, a todos los grupos parlamentarios y a la sociedad en su conjunto que me parece que en muchas de las comunidades autónomas que hoy tienen un volumen importante de transferencias, hace diez, doce o quince años ni siquiera existía la conciencia —y no me refiero a conciencia autonómica, como se suele decir— de que eso que concretamente hoy está ejerciendo, y a veces pidiendo más, fuera necesario transferirlo.

Por tanto, lo hemos hecho rápido; lo hemos hecho entre todos, con generosidad y también con sensatez. La reforma de la Administración, en un proceso de transferencias todavía inconcluso, es muy difícil de hacer, pero vamos dando los pasos concretos para realizarlo. No creo que sea problema de resolver la cuestión en uno o dos meses; creo que es un problema de consenso y que eso sirva para todos. Pero, en general, no estoy insatisfecho, aunque acabe de entrar —lo he visto desde el lado contrario—, de los ritmos que llevamos, si bien es conveniente decir que los responsables de esto, que somos el Gobierno y los grupos parlamentarios, tenemos que apretar, que acelerar en la resolución de los problemas concretos. Pero, repito, me parece que, en general, las discrepancias, más allá de los temas reglamentarios o de procedimiento, no han sido demasiadas, al menos en la exposición del señor Núñez. Por tanto, creo que podemos trabajar tranquilamente, con toda la rapidez que podamos, pero, desde luego, con la tranquilidad de que hay muchas cosas que podemos resolver con criterios homogéneos.

Al señor Martínez Blasco le digo que, respecto a la música, que él dice que no suena demasiado bien, tendremos ocasión de afinar. Estoy convencido de que vamos a poder resolver muchas cosas. El cambio de Ministro, en mi caso, no supone, en absoluto, poner el cronómetro a cero, porque en mi intervención he asumido claramente compromisos del anterior Ministro y del Gobierno en su conjunto, como por otra parte es mi obligación, ya que en este caso no se trata de dejar de lado todo lo que es la filosofía del Gobierno, pero me permitirán ustedes que en algunos asuntos concretos, que seguramente van a suponer reformas muy importantes para el futuro de este país, pueda reflexionar un poco sobre la intención global de los proyectos que tenemos; antes de presentarlos al Gobierno me permitirán ustedes unos breves días para meditar, porque estamos hablando de asuntos muy importantes, como la Lofage o la ley del Gobierno, y yo, que lo tengo que defender ante el Gobierno, me lo quiero pensar unos días, si es posible, que espero que sí.

Por consiguiente, no ponemos el cronómetro a cero. Las rebajas por traspaso no se van a dar, porque, como he dicho al principio de mi intervención, tengo muy claro el

sentido de Estado y aquí no se va a traspasar nada que no haya que traspasar, nada que no esté en la Constitución y en los estatutos de autonomía y que se pueda colegir claramente de esos dos importantísimos documentos que son la Constitución y los estatutos. En consecuencia, no creo que vaya a haber problemas en cuestión de rebaja; ahora, cuando a veces se pide menor flexibilidad en los temas de traspasos, o menor flexibilidad en los temas autonómicos, o una mayor concreción, tengo que decir que la flexibilidad en las constituciones no es precisamente un defecto; normalmente es una posibilidad mayor de atender, en el transcurso del tiempo, los procesos de modernización, las voluntades colectivas, que van cambiando, y que, sin ninguna duda, ayudan a mantener la cohesión de un país y, en muchas ocasiones, a evitar la conflictividad. Eso creo que lo hemos hecho bien, aunque sé que hay mucha gente a la que le gusta criticarlo, pero no es mi caso ni espero que lo sea tampoco, globalmente, el del Gobierno; estoy seguro de que no lo es, al contrario, la visión es positiva. Insisto, nada que se salga de la Constitución y de los estatutos de autonomía va a ser objeto de apoyo por parte de este Gobierno; todo lo contrario, este Gobierno va a vigilar expresamente que se cumplan la Constitución y los estatutos.

No sé si podremos recuperar el tiempo perdido o no. Lo que es evidente es que si se ha podido perder algún tiempo lo vamos a intentar recuperar y vamos a intentar resolver los conflictos que normalmente en materia de interpretación se plantean entre ministerios; yo creo que los vamos a poder resolver. No me cabe duda de que en los próximos meses asistiremos a un desbloqueo en el proceso de transferencias, asistiremos también a un desbloqueo en el proceso de las leyes y, además, asistiremos a una mejor coordinación, entre otras razones porque la responsabilidad de coordinación en esta remodelación ha recaído también sobre mí, me estoy jugando mi responsabilidad y lo quiero hacer.

El representante de Izquierda Unida ha hablado de menor gestión y más planificación y es evidente que hacía referencia a la Administración central. He dicho con toda claridad que la Administración general del Estado en este caso —la Administración central si se quiere— ya no es tan prestadora de servicios como antes. Por tanto, poner un énfasis especial en decir que vamos a mejorar la prestación de servicios seguramente contribuiría a confundir una parte de los objetivos fundamentales de lo que tiene que hacer la Administración central. Eso es lo que he querido decir, y en eso sí creo que ha habido un cambio de orientación respecto a anteriores comparecencias en materia de función pública. En cualquier caso, no responde más que a la realidad del Estado autonómico. La mayor parte de competencias de gestión directa con el ciudadano está en este momento en manos de las comunidades autónomas o de algunas comunidades autónomas. Por ejemplo, los servicios sociales, la sanidad o la educación, que constituye un compromiso directo de gestión con los ciudadanos, están transferidas a buena parte o a la mayoría de España y, por tanto, es necesario pensar en la Administración no solamente como prestadora de servicios a los ciudadanos, sino también desde el punto de vista de la planificación.

El tema de la reducción del déficit público no es pasar del capítulo 1 al capítulo 2, al final todo eso está en el presupuesto. El tema del déficit público es una cuestión importante. Sé que a veces tiene poca consideración, lo cual también ha sucedido en el pasado. Pero ¿qué significa el déficit público? El déficit público significa la posibilidad de que la economía crezca menos, en consecuencia, que crezca menos el empleo, y eso le preocupa al Gobierno y les preocupa a los ciudadanos. No le preocupa el problema de Maastricht nada más. Le preocupa fundamentalmente que la economía pierda oportunidad de poder crecer más porque haya déficit. Por eso vamos a recortar los gastos de funcionamiento y los gastos de personal. Pero no le quepa duda de que el problema que hemos tenido y que tenemos es más bien una voluntad de prestar cada vez un mejor servicio a los ciudadanos. Así, en materia de sanidad hemos ido ampliando las posibilidades de ciertos ciudadanos de acceder al sistema sanitario, o en materia de educación hoy tiene derecho a la educación gente que hace pocos años no lo tenía. Y como hemos aumentado las posibilidades de los ciudadanos a través de servicios que les presta el Estado, hemos tenido que aumentar en su grado correspondiente a veces los recursos y a veces el déficit.

Al señor representante de CiU, que me ha reñido, quiero decirle que no soy yo el que elige el momento de sacar las entrevistas en la prensa. Ya comprendo que no era el mejor momento para CiU, pero yo creo que tampoco es objeto de reproche; éste es un tema menor. Lo más importante es la oferta de colaboración que he podido intuir en su declaración, que yo creo que puede sorprender, pero en todo caso no sorprende al Ministro para las Administraciones Públicas, que cree que puede haber un volumen notable de colaboración con el Grupo Parlamentario de CiU, con Cataluña en general y con las otras comunidades autónomas también. Estoy convencido de que en este semestre de presidencia española de Europa vamos a poder mejorar en mucho los traspasos a las comunidades autónomas. Estamos negociando, hemos hecho transferencias a Andalucía hace unos días, nada más tomar posesión de mi cargo; estamos negociando transferencias con Cataluña, que creo que podremos terminar antes de finales de este mes de julio; estamos negociando en las ponencias técnicas transferencias con Galicia; personalmente quiero ponerme en contacto mañana, en su toma de posesión, con el nuevo Presidente cántabro para decirle que hemos de normalizar la situación y transferir muchas cosas que nos quedan pendientes. Quiero decir que el compromiso que he asumido en mi intervención se hace extensivo a otras comunidades autónomas.

Agradezco al Grupo de Convergència i Unió su voluntad de colaboración. Es verdad que él no tiene la culpa del resultado de las elecciones valencianas, aunque no excluya que exista mucha gente que se la haya echado, porque en los grupos de la oposición hay muchos que responsabilizan precisamente al señor Pujol de mi resultado en las elecciones, tal y como ustedes recordarán perfectamente que tuvimos ocasión de comprobar el mismo día de mi toma de posesión en algunos medios de comunicación. Por consi-

guiente, tampoco es ajeno a esa responsabilidad como a tantas otras.

Pienso que vamos a tener ocasión de concretar pronto su ofrecimiento de colaboración en la Lofage, que constituye una prioridad no sólo para el Gobierno sino para la sociedad española en su conjunto y para el funcionamiento global del Estado, vamos a tener ocasión de comprobarlo. personalmente no tengo ningún problema en trabajar en agosto, y de hecho lo pienso hacer. En cualquier caso, es evidente que no afecta nada a la salud porque hay muchos ciudadanos que lo hacen y siguen viviendo bien. Sí que es verdad que en el pacto local podemos avanzar, y sí es verdad que también podemos avanzar en el tema de los fondos de cohesión, sobre el que ha habido alguna sugerencia concreta, y podemos seguir avanzando más. Agradezco la posibilidad del consenso, me parece lo fundamental y creo que hay bases suficientes para ello.

En cuanto al representante del Partido Nacionalista Vasco, le agradezco la concreción que ha hecho en su intervención y el voto de confianza y la bienvenida que me da. Respecto al desarrollo del Estatuto vasco es una voluntad y una prioridad del Gobierno. Espero ponerme pronto en contacto con el Gobierno vasco para hablar de las transferencias pendientes y de cómo podemos avanzar en algún paquete concreto, que por lo demás él ha fijado en dos temas específicos que, en principio, me parecen bien y que nos permite una fórmula para avanzar en lo que es nuestra voluntad mutua.

También podremos avanzar en los temas de participación de las comunidades autónomas en Europa tal y como he dicho. Podremos concretar muchos de los temas que él ha planteado y para ello voy a tener pendiente una buena relación con el Partido Nacionalista Vasco en este caso y también con el Gobierno vasco espero que próximamente. Le agradezco su mayor concreción en el tema de la Lofage y especialmente en el de los gobernadores civiles y el Delegado del Gobierno. Creo que vamos a poder encontrar fórmulas concretas que den una satisfacción bastante amplia a los grupos parlamentarios de esta Cámara y también al Gobierno. Para mí eso es una obligación fundamental que asumo con mucho gusto. La verdad es que respecto a las cuestiones que ha planteado espero poder tener una conversación más directa para poder relacionar mejor las respuestas.

En el caso del señor Mardones, de Coalición Canaria, he de decir, aunque en estos momentos no está presente, que me apunto las sugerencias que me ha hecho respecto a las necesidades concretas. Una no es de mi departamento pero sí del Gobierno, y es la financiación de la sanidad, que ya sé que le preocupa extraordinariamente, y también al Gobierno. La reforma del Estatuto de Autonomía está pendiente de tramitarse en esta Cámara y es evidentemente una responsabilidad de la misma, pero el Gobierno tratará también de impulsarla en relación con los otros grupos parlamentarios. Podemos trabajar en el estatuto permanente como región ultraperiférica de la Unión Europea. Y apunto también la reactivación de las comisiones bilaterales. Creo que ha habido una buena oferta de colaboración que este Ministro acoge con satisfacción. Insisto en que es-

tamos aquí para que mejoren las cosas, pero *ha habido un buen funcionamiento del Estado de las autonomías, que vamos a mejorar en el capítulo de las transferencias y consiguientemente el de la función pública.* Con los datos que tengo en este caso tenemos razones para pensar que puede haber una relación de consenso importante, y vamos a buscar todos juntos en el futuro una buena solución a un problema que lo fue en su día y que hoy cada vez afortunadamente lo es menos.

Gracias y perdón por la extensión.

El señor **PRESIDENTE:** Se abre un breve turno de puntualizaciones.

El señor **FERNANDEZ DIAZ:** Sí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Fernández, tiene usted la palabra.

El señor **FERNANDEZ DIAZ:** Perdón, señor Presidente, quería ser tan breve y tan rápido que me he anticipado a la autorización del Presidente. Le pido disculpas. Se lo puede creer porque voy a ser brevísimo.

Al señor Ministro le agradezco el tono de su intervención en relación con lo que le dije, no tanto en cuanto al contenido, porque ha utilizado el método Ollendorf: «Usted pregunte lo que quiera y yo contestaré lo que me dé la gana.» Yo le pregunté por la voluntad política del señor Ministro en relación con la convocatoria o no de las instituciones representativas de las comunidades autónomas de Ceuta y Melilla a las conferencias sectoriales, singularmente, y de entre ellas, al Consejo de Política Fiscal y Financiera, y no me ha hecho referencia a ello, no sé si por olvido o por omisión voluntaria. Si fuera por olvido tiene ahora la ocasión en este turno de decirme algo.

En todo caso, señor Ministro, me da la impresión de que ha venido con una idea preconcebida en cuanto a cuál sería la voluntad y posición política del Grupo Parlamentario Popular en relación con el desarrollo constitucional en el ámbito autonómico. En ningún momento he hecho referencia al Estado autonómico como un mal necesario. Sabe el señor Ministro que ni ésa es la posición de mi Grupo Parlamentario, ni la de este modesto portavoz. En ningún momento, insisto, concebimos el Estado autonómico como un mal necesario. Por tanto, creo que puestos a aprobar o suspender y a hacer juicios de intenciones, éstos los hizo usted antes. Yo estaba esperando saber cuál es la voluntad descentralizadora del señor Ministro, ya que ha dicho que duda mucho de la voluntad descentralizadora del señor Aznar. Es decir, antes de que, en todo caso, las urnas decidan, si es la voluntad mayoritaria de los españoles, que sea Presidente del Gobierno, usted ha procedido a suspenderle en cuanto a su voluntad descentralizadora.

Hoy no le podemos aprobar o suspender, señor Ministro, en cuanto a su voluntad descentralizadora, porque lo cierto es que no ha dicho nada. Usted ha dicho, lo tengo aquí, señor Lerma: «Aznar no cree en la descentralización.» Yo hoy tendría muchas dificultades para creer o no

creer en su voluntad descentralizadora porque, insisto en ello con todos los respetos, no ha dicho nada que pueda llevar a la conclusión de que lo aprobamos o lo suspendemos, y eso es lo más grave. En todo caso, insisto, como tiene usted ahora el turno de réplica, tendrá la oportunidad de manifestarse y que le aprobemos o le suspendamos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Voy a tratar de ser tan breve como mi compañero Fernández. (El señor Marcet i Morera: Es imposible.) ¿Qué es imposible?

El señor **PRESIDENTE**: Démosle un voto de confianza, señor Marcet.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: No pierda la confianza, señor Marcet, aunque le tengo que dar unos recaditos y a lo mejor por eso la intervención va a ser un poco más larga, porque usted siempre se mete conmigo y me parece muy bien, está en su perfecto derecho.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Núñez, el compareciente es el señor Ministro, no el señor Marcet.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Tiene usted razón, pero el señor Marcet me ha estado aludiendo durante los cinco primeros minutos de su intervención. Lo que le agradezco mucho porque demuestra siempre que le interesa lo que digo y siempre está atento.

Señor Ministro, ¿quiere usted conseguir la credibilidad? Ojalá la consiga. Estamos dispuestos a intoxicarnos de credibilidad, fíjese lo que le digo, pero para eso tiene usted que demostrar cómo, como dice el Astete: Muestre usted cómo. No nos ha dado ni una sola respuesta concreta a ninguna de las preguntas que yo le hice. Hay una muy importante y que políticamente es trascendental: ¿Por qué no enviaron la Lofage antes del 30 de junio? ¿Por qué nadie nos ha dado ninguna explicación? ¿Le parece a usted poco el dejar sin respuesta esa pregunta trascendental, que es un compromiso contraído en el debate del estado de la nación por el Presidente del Gobierno? Empiece usted a darnos dosis de credibilidad, que estamos dispuestos, señor Lerma, se lo digo de verdad y con toda la cordialidad, a tener credibilidad en su gestión y a apoyarle dentro de lo que es una oposición leal y constructiva.

Dicho esto tengo que añadir lo siguiente: Yo no he venido a examinarme, señor Lerma; es usted, señor Ministro, el que ha venido a comparecer y a exponer su programa. Por tanto, nosotros no podemos ofrecerle propuestas alternativas. Ya las hemos ofrecido a lo largo y ancho de todas las legislaturas y algunas nos las han copiado ustedes sin pagar derechos de autor y nos parece muy bien; en otras no nos han hecho ni caso, y así les va. Por tanto, no espere usted que hoy, a pesar de que le hicimos sugerencias importantes, concretamente nuestras propuestas. El examinado es usted, y para nosotros, con todos los respetos, está sus-

pendiendo el examen. Vamos a ver si en septiembre le damos una oportunidad.

Le tengo que decir al señor Marcet, en función de la premura de su comparecencia, que nunca se le pasó por la imaginación a nuestro Grupo traerlo aquí a comparecer antes de los cien días de rigor. Lo que sí dije es que me hubiera gustado que alguien compareciera para explicar por qué, llegado el 30 de junio, no se cumplieron los compromisos, y la persona que tenía que venir era el Ministro de Educación y Ciencia. Por tanto, era en otra Comisión donde debería comparecer. Eso es lo que dijimos, pero precipitar su venida nunca estuvo en nuestro ánimo.

En cuanto a lo que el Presidente del Gobierno esta mañana reclamaba como demostración de que este Gobierno actuaba, le remito al vídeo o a que le repitan el programa, que a lo mejor se lo repiten por tratarse del Presidente del Gobierno, verá usted como dice: «que me digan qué proyectos de ley no hemos enviado». Pues bien, ahí tiene el recado de dos proyectos de ley que no nos han llegado.

Luego dije lo de meterme en política, pero no recordando una anécdota que la contó muy mal el señor Marcet, porque a quien le respondió así fue al Ministro Ruiz-Jiménez, que no sé qué le pasaba con otro ministro y le dijo: «No se meta usted en política; haga lo que yo.» Yo me estaba acordando de mi padre, que fue alcalde con Azaña en el año 1936 y lo pasó mal el pobre hombre. Y cuando yo me metí en política en el año 1977 me dijo: «Hijo mío, no te metas en política que vas a llevar muchos disgustos.» Me estaba acordando de esa historia. Por tanto, cada uno tiene sus anécdotas para contar.

Finalmente, señor Presidente, señor Ministro, tengo que referirme a un tema muy interesante y muy concreto. Usted ha hablado de reordenar las estructuras administrativas y de una microcirugía necesaria para ponerlas en buen funcionamiento de cara al mejor servicio de los ciudadanos. Efectivamente, en base a conseguir una Administración más ágil y más eficaz dio unos enunciados de medidas muy concretos: mejora de la información, mejora de la calidad, mejora de la eficiencia, reducción de los tiempos y reducción de los documentos, para que vea que le estamos atendiendo incluso tomamos nota. Pero hay que decir cómo, porque eso lo dice cualquier plan de modernización, a pesar de lo mucho que le ha gustado el nuevo tono, la forma de exposición que usted ha hecho al señor Marcet.

¿Sabe cuántos trámites se necesitan en estos momentos para crear una empresa? Pues se necesitan 42; los tengo aquí, uno por uno. El planteamiento suyo era el de reducir los trámites y evitar éstos y éstos, o hacer una ley en donde simplifiquemos la cuestión.

No sigo, señor Presidente. Quería hablar de otras muchas cosas, pero evidentemente no me lo perdonarían mis compañeros. En septiembre tendremos ocasión de volver a vernos y entonces seguiremos debatiendo estas cuestiones. Repito otra vez, el examinado es usted, señor Ministro, pero tiene que volver para que conozcamos en serio cuál es su programa de actuaciones. En principio le tengo que decir, y no me duelen prendas, que me suenan bien los enunciados; lo que no suena bien es la medida, y lo que no

tiene usted a su favor es la credibilidad en el cumplimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez Blasco.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Esta comparecencia hay que tomarla como un guión. Si he señalado que no me gustaba, no es tanto por el guión en sí, sino porque no encuentro explicación a que en estos momentos, agotada, como parece, la legislatura, por mucho que se diga, enunciar de nuevo una serie de intenciones tenga valor político diferente del que he señalado de la liquidación o bien intentar recuperarla.

Dice el ministro que va a haber tiempo suficiente para desbloquear. Ha dicho claramente que hay que desbloquear transferencias y proyectos. Lo primero que conviene hacer son unas reflexiones de por qué los bloqueos. Si ha estado bloqueado tanto el tema de las transferencias como los proyectos de ley, por las razones que más o menos todos conocemos o intuimos, yo pongo en cuestión que en los seis u ocho meses que quedan de esta legislatura, con las dificultades políticas por la decisión ayer mismo de sus socios y por otra serie de razones, vaya a permitir hacer en esos seis u ocho meses lo que no ha sido posible en un período político más fácil para el Gobierno. En todo caso, hay que reconocer que un avance que el Gobierno advierta que ha habido bloqueo.

El tema de los textos de los proyectos me parece fundamental para este país. Es más, he señalado que en algunos como en el del Estatuto de los empleados públicos, sería imprescindible que fuese cuestión de meses para evitar mayores desbarajustes de los que ya se están produciendo con los planes de empleo y con las leyes de acompañamiento. Sería imprescindible que tuviésemos delante el marco general, y en ese sentido, me atrevo a pedir al señor ministro que en cuanto pasen esos días, en los que dice va a repasar los textos, que nos los haga llegar. En una comisión anterior llamaba la atención que el portavoz del Partido Nacionalista Vasco hacía referencia a que él tenía documentos y yo no los tenía. Ahora me sorprende porque el Partido Popular hace referencia a un documento de junio de 1995, y este grupo no tiene ese documento. **(El señor Marcet i Morera: Nosotros tampoco.)** Podríamos utilizar todos el mes de agosto para ir leyendo, una vez que lo haya hecho el señor ministro, los documentos de esas leyes tan importantes.

El segundo tema sobre el que me gustaría incidir es que me alegro de que cuando ha dicho el ministro menos gestión y más planificación, se refiera a la Administración central en relación con las administraciones autonómicas y locales. De lo contrario, estaríamos en una línea que también tiene defensores en el Partido Socialista en el sentido de que la Administración debe planificar y las empresas privadas pueden gestionar los servicios públicos. Por tanto, constato aquí, aunque observamos que se están privatizando y tendremos ocasión de ir repasando con los diferentes planes de empleo y los ajustes que se produzcan en los servicios si es o no una privatización más o menos encubierta.

Por fin el tema relativo a los ritmos de transferencias, que han sido insuficientes. En relación con las transferencias y con la planificación y la gestión sobre la que ha dicho que la gestión fundamental de los servicios en estos momentos (Sanidad y Educación) la hacen las comunidades autónomas, he planteado un tema sobre la Educación; es decir, si la transferencia de Educación a las comunidades autónomas que no tienen entraba dentro del plazo del 31 de diciembre, pero toda la educación, porque no encuentro diferencia que se hagan en base a que haya que aplicar la totalidad de la LOGSE, porque eso no se tuvo en cuenta con otras comunidades autónomas, y no encuentro dificultades para que no se haga con el resto de las del 143.

He mencionado el tema de la Sanidad. Una de las experiencias más negativas que tenemos en los últimos meses en cuanto a servicios públicos, es la disfunción en materia de administración sanitaria, precisamente porque se ha transferido más del 50 por ciento y, en consecuencia, queda menos del 50 por ciento sin transferir. Eso ha provocado unas huelgas larguísimas y unas disfunciones. ¿No piensa el nuevo ministro que en el paquete de los servicios que deben ser gestionados por las comunidades autónomas para que la Administración central se quede fundamentalmente con la planificación debería entrar también la Sanidad?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Carrera.

El señor **CARRERA I COMES**: Por mi parte, voy a ser de una extrema brevedad para comentar las palabras del señor ministro en respuesta a la intervención de mi compañero, señor Nadal. Son dos cuestiones, una reafirmación y una pregunta que voy a plantear al señor ministro.

Las dos cuestiones son dar importancia a todo lo que ha hecho referencia el señor ministro, sobre todo en la última contestación al tema de los traspasos pendientes, no sólo lo que puede afectar a Cataluña, sino a todas las comunidades autónomas a las que ha hecho referencia. Remarcamos por parte de nuestro grupo la importancia al tema de los traspasos pendientes, así como la referencia a los fondos de cohesión y de cooperación, otro paquete al que hay que dar suma importancia.

Una reafirmación son las palabras de mi compañero Nadal cuando finalizaba su intervención y decía, así lo repito, que en esta nueva línea que hemos cogido, dentro de nuestra recuperada libertad **(Rumores.)**, la reafirmación de una adecuada colaboración.

Y la pregunta final sería la siguiente, señor ministro. Me parece muy bien que en agosto continúe su actividad, espero que febril, dada la importancia del tema que habrá constatado por las intervenciones de los distintos portavoces. Le pregunto si va a ser posible tener en septiembre la famosa Lofage. Esta sería la pregunta final que dejo encima de la mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Marcet.

El señor **MARCET I MORERA**: Se trata de una petición de palabra, no tanto para replicar al señor ministro, sino por alusiones.

El señor **PRESIDENTE**: Esta Presidencia no puede hacer constar alusión alguna a su persona ni a su comportamiento. Su señoría está en el uso de la palabra, pero no por alusiones.

El señor **MARCET I MORERA**: Muchas gracias.

Tres temas muy concretos, señor Presidente. Primero, comparecencia del señor ministro. El lunes en el que toman posesión el señor ministro y los ministros que cambian de cartera se anuncia la solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente para pedir la comparecencia de los ministros en las tres comisiones correspondientes. Ello induce al Gobierno a solicitar la comparecencia para evitar la celebración de una Diputación Permanente. Segunda cuestión, la anécdota tan traída de Franco. Sé que es una anécdota que en una de sus versiones se refiere a Ruiz-Jiménez, pero era una frase que parece ser le gustaba mucho decir al dictador. Incluso en la famosa película «Espérame en el cielo», la reproduce dirigida a quien hacía de su doble. Es una anécdota que tiene diversas versiones y diversos interlocutores, pero la anécdota existe.

Por último, las palabras del señor Presidente. Tengo la mala costumbre de tomar nota de las palabras que dice el señor Presidente del Gobierno en sus comparecencias televisivas. He tomado nota muy clara de que cuando se dice que el Gobierno no toma todas las decisiones porque el Gobierno es débil, ha hecho alusión a que había que poner algún ejemplo cuando se hacía este tipo de reproche o de ataque y no que se pusiera como ejemplo el envío o no de proyectos de la ley al Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**: Para el trámite de conclusiones, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Lerma i Blasco): Antes de nada quiero agradecer al Grupo Socialista su anterior intervención que olvidé mencionar en mi respuesta.

No estoy aquí para hacer titulares; por tanto, no voy a insistir en ver quién va a suspender a quién, porque, evidentemente, no yo he venido a examinarme ni ustedes tampoco a aprobarme o no. Se trata fundamentalmente de exponer los planteamientos del Gobierno en materia de mi departamento y, naturalmente, someterlos a discusión con los proyectos que ustedes pueden tener, no con la negación permanente de la realidad. En todo caso, no voy a entrar en eso.

Sí me quiero referir a las alusiones que hacía usted a una entrevista mía sobre el señor Aznar. Considero firmemente que Aznar sí cree en la descentralización; pero la descentralización es una cosa y lo que estamos haciendo es el Estado de las autonomías, que es bien otra. Ciertamente, ya decía en mi entrevista que estamos hablando de un juicio de intención que, naturalmente, está por demostrar. No vayamos a ir mucho más allá.

¿Por qué no entregamos la Lofage antes del 30 de junio? Parece ser la pregunta fundamental y el mayor grado de discrepancia que tiene el Partido Popular con nosotros, según me ha parecido intuir.

No la entregamos porque hubo un cambio de Gobierno y porque previamente se había dicho con toda claridad que se entregaría después del 28 de mayo, para evitar las tentaciones demagógicas o populistas que alguien pudiera tener —y no estoy haciendo referencia a nadie en concreto— porque era un tema muy importante, una cuestión de Estado que no convenía utilizar en la lucha política cotidiana de unas elecciones pues después uno se puede arrepentir de las cosas que ha planteado. Yo creo que era buena razón. Es verdad que hay un motivo muy claro para preguntar por qué el 30 no se entregó, pero usted y todos los demás saben perfectamente la respuesta concreta: los responsables directos no están en este momento en el Gobierno o en el departamento que tenía la responsabilidad de entregarlo; estoy yo y lo voy a hacer, con el permiso de todos y con su ayuda, por supuesto.

Los trámites que son necesarios para crear una empresa no sé si son 42 o no. Lo que sí sé es que en buena medida desde aquí no lo podemos arreglar porque la mayoría de ellos seguramente ya estarán transferidos y corresponderán a las comunidades autónomas. Por tanto, desde aquí podemos colaborar, pero no cabe duda de que ese tema, que es muy importante, no lo podemos resolver solos. Es muy importante, hay que procurar reducir los trámites y en esa voluntad también nos encontrará a nosotros.

En cuanto al tema planteado por Izquierda Unida, quiero agradecer de nuevo su intervención y también su tono. No hay tanto descontrol general, pero, en cualquier caso, vamos a procurar hacer todo lo que podamos por mantener un adecuado marco general de referencia, que la gente sepa muy bien qué va a pasar. Desde luego, lo queremos hacer.

Pregunta concreta que ha planteado: ¿El plazo del 31 de diciembre afecta también a las transferencias de educación? Yo creo que debe dejar usted que sean las comunidades autónomas las que planteen estas cuestiones, porque la verdad es que hay un proceso de igualación de posibilidades de cada comunidad autónoma y hace que en un determinado momento decidan no plantearse la reivindicación permanente de algo que saben van a tener al final ya, sino plantearse la transferencia en el mejor momento, en el momento en que se ha producido la igualación de posibilidades. Aquí estamos haciendo un modelo según el cual el mejor autonomista es el que está permanentemente reivindicando, y con prisas a veces, temas de los que luego realmente se puede arrepentir, como se ha arrepentido el Presidente de Murcia de que le hubieran transferido la Universidad, o como otros presidentes concretos parece que se arrepienten en un determinado momento de la prisa que les entró por tener el título nominal de la transferencia. Dejemos que sean las comunidades las que planteen el ritmo a que se tiene que transferir, que no sea este ministro el que decida que el 31 se lo transfiera todo, quieran o no. En el caso concreto de Educación, es realmente una transferencia compleja que habrá que ir traspasando tranquilamente,

en función también de la voluntad de las comunidades autónomas, por supuesto.

El caso concreto de la Sanidad no está contemplado en los acuerdos; pero, desde luego, sí le quiero decir que el proceso de transferencias no es lo que ha provocado la huelga, por que, si bien es verdad que en ella se han planteado muchas cuestiones de retribuciones diferenciadas en un sitio o en otro, aparte de las retribuciones también había un trabajo diferente en unos lugares y otros que se ha de tener en cuenta también a la hora de la retribución.

Claramente, la respuesta de ahora no es: vamos a transferir la Sanidad a las otras comunidades. Eso no es lo que toca decir ahora; ahora lo fundamental es explicar que vamos a procurar transferir lo que está acordado y, a partir de ahí, podremos hablar después de las demás cosas que el ministro está absolutamente dispuesto a tratar.

¿Podremos tener la Lofage en septiembre? Esa es mi voluntad; espero que sí. No solamente depende de la voluntad del Gobierno, sino también los demás grupos para

negociar las posibilidades de obtener una mayoría amplia que yo espero se podrá dar. Desde luego, ni voluntad es, sin dar un plazo que pueda salir y cuanto antes.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro. Antes de levantar la sesión, esta Presidencia desea comunicar a los miembros de la misma que el próximo día 26 de julio, a las 11,30 horas, el Presidente, juntamente con el Vicepresidente de la Cámara, recibirá a un grupo de parlamentarios de Corea del Sur. A lo mejor interesa a alguno de sus miembros acompañar al Presidente. Parece que los gestos no son de asentimiento.

Consecuentemente, agradeciendo la presencia del señor ministro y deseando a SS. SS. unas muy buenas vacaciones —que deseáramos también al señor ministro, aunque sea una escasa semana—, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias.

Eran las dos y treinta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961